INTERCAMBIO
COMERCIAL ARGENTINO

1810-1915

Recopilación de antecedentes históricos

POR

Casimiro Prieto Costa

Buenos Aires
1916

H. S. Robertson

INTERCAMBIO

COMERCIAL ARGENTINO

1810-1915

Recopilación de antecedentes históricos

POR

Casimiro Prieto Costa

BUENOS AIRES

1916

Queda hecho el depósito que marca la Ley.

ACLARACION

El presente trabajo no tiene más objeto que contribuir, con su pequeño aporte, al estudio de la historia del comercio exterior argentino desde los primeros albores de la época de la independencia hasta nuestros días.

Honrado por la dirección de «La Prensa» para que escribiera una reseña histórica sobre el intercambio comercial del país durante 100 años (1810-1910), publiqué estos apuntes en la edición correspondiente al 25 de Mayo de 1910 y hoy, con motivo de celebrarse el primer Centenario de nuestra independencia política he creído conveniente exhumar aquellos capítulos, con el objeto de que los estudiosos é investigadores encuentren reunidos en un solo conjunto, todo el caudal de datos é informaciones, más ó menos conexos, que ellos encierran, á fin de que pueda escribirse mañana la historia comercial del país.

He puesto al día las últimas cifras, pero las consideraciones que abundan en esos apuntes, no las he modificado, dejándoles la actualidad que tuvieron en 1910, porque entiendo que ellas volverán á adquirir toda su fuerza vital el día que retornemos á la normalidad y el país, detenido hoy por el cataclismo más grande que registra la historia de la humanidad, emprenda de nuevo el camino ascensional interrumpido, hasta llegar á la culminación de su destino, convirtiéndose en el crisol donde se fundan todas las razas humanas y surja imperecedera la gran nacionalidad que columbró el genio inmortal de Sarmiento.

El autor.

INTROITO

El primer centenario de nuestra emancipación política sorprende al país en pleno florecimiento de sus energías vitales, fuerte y vigoroso, presentando ante el mundo entero el balance de sus horas de labor y de desvelos.

Los progresos en general que ha realizado nuestro país en la segunda mitad de la centuria que hoy celebramos son tan extraordinarios, que a no constar la cifra exacta de su población, podría creerse que sólo el esfuerzo colectivo de un número diez veces mayor hubiera podido efectuar lo que simplemente consiguieron seis millones de habitantes.

Descartando el período de formación que comprendió medio siglo de existencia desde el 25 de Mayo de 1810 hasta la batalla de Caseros, que marcó el comienzo de una nueva era, puede decirse que todos nuestros adelantos materiales arrancan de cincuenta años a esta parte, en que el silbato de la locomotora hendió los aires por primera vez en el desierto, llevando hasta los confines de la patria las palpitaciones de la vida nacional.

La primera parte de esta centuria que hoy festejamos llenos de júbilo, fué absorbida por los innumerables problemas que surgieron á raíz del grito de independencia, donde a las luchas armadas que se sucedieron para afirmar con la espada los derechos de un pueblo que quería ser libre, se hermanaron las contiendas políticas llenas de pasión y de civismo, que en horas de irreflexion llegaron hasta hacer peligrar la preciosa conquista que nuestros padres acababan de obtener.

Luego viene el período caótico, el fraccionamiento de la patria convertida en tantos pedazos como ambiciones indomables nacieron en el cerebro de los más fuertes y de los más osados.

Felizmente, esa época pasó, y el país entró de lleno en la reorganización nacional jurando la Constitución que inició la era de un período de trabajo tranquilo y reposado, sólo interrumpido por pequeñas incidencias de detalle, propias del espíritu inquieto de aquellos tiempos, que no detuvieron

la marcha del país y que más bien resultaron saludables porque extirparon para siempre los gérmenes de confusión que aún restaban en el organismo de la patria.

Los frutos de este período de paz y de labor son los exponentes más brillantes de lo que el país ha conquistado en sus horas de tranquilidad, y ellos ofrecen sus expresiones materializadas en los innumerables rebaños que pacen en nuestras praderas; en los soberbios ejemplares de nuestro ganado mayor, que sin temores de ninguna especie entra a medir sus excelencias intrínsecas y extrínsecas con los viejos reproductores europeos; en los océanos de trigo, de maíz, de lino y avena que cubren con un manto de esmeralda las inmensas planicies de nuestras pampas infinitas; en las crepitaciones de nuestras locomotoras que van sembrando civilización, allí donde dejan el aliento de sus calderas; en los monumentos arquitectónicos que embellecen las ciudades principales; en las obras de arte que dignifican las tareas y las faenas diarias y ponen una nota de color entre las arideces de la vida; en el espíritu de sus habitantes, llenos de fe y de entusiasmo en el porvenir de esta tierra privilegiada, y en los mil detalles que entonan un himno á la prosperidad cuando ella es hija del trabajo y de la constancia.

Todo esto lo hemos obtenido por el esfuerzo individual y colectivo de esos millares de trabajadores que volcó la inmigración en estas tierras y que al desparramarse en todas direcciones llevaron por doquier el germen de muchas ambiciones que más tarde se trocaron en hermosas realidades.

Los progresos que el país ha realizado en todos los órdenes de la actividad humana, reconocen su origen en esos modestos trabajadores de la vieja Europa, que arrojados de sus lares, como saldos inasimilables de difíciles situaciones económicas fueron orientados por los azares del destino hacia estas playas, donde más tarde constituyeron sus hogares y estrecharon ese vínculo que á medida que trascurrían los años fué robusteciéndose hasta presentarse en la actualidad como la prolongación de esas patrias que tienen puestos sus ojos y sus esperanzas en este pedazo de tierra, donde á manera de un crisol se funden todas las civilizaciones del mundo para formar una sola, propia y eminentemente americana.

El porvenir de la República Argentina, puede decirse sin temor de incurrir en hiperbólicas exageraciones, es el porvenir

de la raza latina. Por su envidiable posición geográfica, por su clima, por sus riquezas naturales inexplotadas, por sus diversas zonas de producción, por sus ríos, por la libérrima legislación que rige los actos de la vida social, por su extensión y por muchas otras circunstancias propicias, que resultaría prolijo enumerar, la República Argentina, en un futuro no lejano, será el centro de atracción hacia el cual convergerán los excedentes de las poblaciones extranjeras, para radicarse en este país, confundirse con sus habitantes compartiendo sus trabajos y alegrías y para fundar, en definitiva, la gran urbe de la América meridional, más grande todavía que cualquier otra nación, porque al fundirse todas las civilizaciones en una sola, eminentemente nacional, se habrán echado los cimientos imperecederos de una nueva raza y se habrá fundado la gran capital del mundo latino.

España y sus colonias

Los comerciantes de Sevilla habían obtenido el monopolio para surtir al Perú y á México, por medio de ferias que se celebraban en Porto Bello, y se opusieron á que se concedieran franquicias al puerto de Buenos Aires porque temían que se introdujeran al Perú las mercaderías europeas perjudicándoles seriamente en sus intereses.

Las exportaciones estaban limitadas á reducidas cantidades de carne salada, trigo y sebo, y á fin de que, como consecuencia de este comercio no se desarrollase el de la importación, que pudiera llegar hasta el Perú, establecieron en Córdoba una aduana que cobraba el 50 o/o sobre todos los efectos que se internasen por esa vía, teniendo como función primordial impedir el tránsito de oro y plata para Buenos Aires.

De ahí que, con estas medidas, se fomentase el contrabando que aprovecharon los ingleses para introducir mercaderías conjuntamente con los negros esclavos con que proveían á esta parte de América. Las mismas autoridades locales, compenetradas de las necesidades que tenía el país, porque los buques del Asiento, en sus escasas visitas anuales, no satisfacían con sus mercaderías las exigencias de la población, toleraban los contrabandos.

Es de advertir que no sólo fueron los ingleses los que

se distinguían en esta forma clandestina de comercio, pues los portugueses, establecidos en la banda oriental del Río de la Plata hacían continuas irrupciones que provocaron con el andar de los años, serias cuestiones de carácter internacional en que Espña tuvo que apelar á medidas extremas de energía para hacer respetar sus derechos.

No sólo conseguían los portugueses introducir sus mercaderías en las provincias de Buenos Aires, Paraguay y Tucumán, sino que llegaban a internarlas en el Perú, donde se vendían á precios más baratos que las que enviaban los españoles por vía panameña.

En 1764 se estableció un servicio de buques periódicos, de gran porte, que se hacían á la vela desde la Coruña, trayendo mercaderías españolas y retornando con frutos del país. Se permitió también la comunicación directa con Cuba y con las demás islas de las Indias Occidentales, concediéndose el tráfico recíproco entre ellas.

Posteriormente se celebró entre España y Portugal el convenio de San Ildefonso (1777) que vino á deslindar los derechos de cada parte y por el cual España devolvía á Portugal la isla de Santa Catalina y éste, desalojando completamente el territorio de la banda oriental del Río de la Plata desistía de todas sus pretensiones á tomar parte en la navegación del Río de la Plata y de sus afluentes más allá de la línea de sus fronteras.

Este tratado dió motivo para que el ministro español, conde de Florida Blanca, en el informe dirigido á su soberano, manifestase :«que consideraba como uno de los sucesos más faustos de su ministerio, el haber asegurado la Colonia á la corona de España, con lo que los traficantes extranjeros de contrabando perdían su principal guarida y apoyo, en el mismo centro del Río de la Plata, no teniendo ya los enemigos de España los medios de perturbar la paz de aquellas provincias y de apropiarse para sí las riquezas de Sud América».

En 1778 se promulgó el «Reglamento para el comercio libre», código que se reputó liberal comparándolo con el decretado en 1720, aun cuando sólo se refería á los españoles, porque estaba basado sobre principios proteccionistas que venían á beneficiar á la industria ibérica.

Ocho puertos en España (Cádiz, Barcelona, Málaga,

Coruña, San Andrés, Vigo, Gijon y Sanlúcar), y 24 en las colonias fueron declarados «puertos habilitados ó de entrada». Durante diez años se permitió que los artefactos españoles de lanas, algodones, linos, acero, vidrios, etc., se exportasen libres de gravámenes aduaneros para las colonias, como también las principales materias primas que volvían de retorno á España, como el algodón en rama, café, azúcar, cochinilla, añil, cascarilla ó quina y cobre. El derecho sobre el oro se rebajó de un 5 á un 2 por ciento y el de la plata de un 10 á un 5 y 1/2 por ciento.

Para fomentar la marina mercante española, se exceptuaba de una tercera parte de los derechos si se cargaban únicamente artículos de la producción nacional hispana.

Los derechos sobre los artículos enviados á las colonias que no se hubieran exceptuado expresamente, se calculaban, término medio, en un 3 o/o sobre efectos españoles y en un 7 o/o sobre mercaderías extranjeras, á más de los impuestos que tenían que satisfacer para ser importadas á España antes de su reembarco, lo que en realidad lo hacía subir á un derecho ad válorem de un 40 o/o á un 50 por ciento.

Se prohibía en absoluto trasportar artículos de fabricación extranjera, como los aceites, vinos, sombreros, paños, etc., que pudieran competir con los de la industria española.

Este proteccionismo exagerado dió motivo para que volvieran á estar en vigor ciertas ordenanzas que habían caído en desuso y que prohibían los cultivos de olivares, viñas, cáñamo, lino y otros más que pudieran proyectar sombra sobre los similares españoles, restringiendo y perjudicando su consumo.

Otro tanto sucedía con ciertas manufacturas domésticas ,llegando con esta política especial hasta impedir la explotación de uno de los más valiosos productos americanos, la lana de las vicuñas, que un edicto real destruyó, ordenando que los virreyes acaparasen en nombre del rey toda la fibra que hubiese, para embarcarla inmediatamente á España destinada á la real fábrica de paños establecida en Guadalajara.

A pesar de todas estas restricciones y trabas, propias de la política que se debía seguir en esa época y que se

opusieron al desarrollo del comercio, es indudable que los nuevos reglamentos adoptados favorecieron tanto á las colonias como á España.

Azara calcula que el comercio exterior fué el siguiente: importaciones 2.578.164 pesos fuertes y exportaciones pesos fuertes 4.667.166. Estos valores se refieren al quinquenio 1792 al 96.

La producción de cueros, que era la principal industria de estas comarcas, daba a la exportación para la península alrededor de 150.000 piezas por año, antes de la promulgación del código de comercio; poco después, esa exportacion se elevaba á 800.000 cueros y en 1783 llegaba á 1.400.000 unidades. Como consecuencia de esta expansión, los precios del artículo mejoraron notablemente y los puertos del Río de la Plata registraron hasta 70 y 80 buques que salían anualmente para España.

El desarrollo de esta industria que nacía favorecida por circunstancias especiales, tuvo otra consecuencia digna de ser mencionada, y ella fué el aumento de la población en la provincia de Buenos Aires que de 37.679 almas que tenía en el año 1778 ascendió á 72.000 en 1800.

Los preliminares de la Revolución de Mayo

Cuando el virrey Cisneros llegó á Buenos Aires, se encontró con que, debido á la falta de tráfico con España, que había suspendido totalmente el intercambio comercial á causa de los sucesos políticos que se desarrollaban en la metrópoli, el tesoro se hallaba exhausto, sin poder hacer frente á las erogaciones necesarias para el regular funcionamiento de los resortes administrativos.

Los frutos del país, almacenados desde una cantidad de tiempo por el acopio anual que se iba haciendo, no encontraban salida á pesar del pedido del pueblo que solicitaba se le permitiese comerciar con otras naciones para poder subvenir á las necesidades materiales que cada día se hacían más intolerables.

Era natural que observando una política comercial tan absolutista, el contrabando iníciase con éxito sus primeras manifestaciones de soborno, favoreciendo á esta situación los graves acontecimientos europeos que paralizaron por completo las corrientes comerciales con España.

Como decimos, el contrabando llegó al máximo de su apogeo, distribuyendo cuantiosas utilidades entre numerosos individuos que fueron los más decididos opositores á la medida que se pensaba someter á la consideración del virrey Cisneros.

En esta oportunidad fué cuando don Mariano Moreno, interpretando los anhelos de su pueblo, presentó á Cisneros la famosa solicitud ó representación de los hacendados, abogando por los principios del comercio franco, en contraposición a la política restrictiva que hasta esa fecha había seguido España como sistema general de la época.

El arancel aduanero que regía entonces, gravaba con un impuesto de un 50 o/o á las importaciones de ropa hecha, calzados, sombreros, etc.; con un 39 o/o a los muebles; con un 19 o/o al hierro trabajado; con un 54 o/o a la cerveza y así por el estilo todo lo demás.

A este respecto, Moreno decía en su requisitoria: «...Que se prohiba la importación de toda ropa hecha, muebles, coches, etc. Esta es otra traba tan irregular como las anteriores: un país que empieza á prosperar no puede ser privado de los muebles exquisitos que lisonjean el buen gusto y que aumentan el consumo. Si nuestros artistas supiesen hacerlos tan buenos, deberían ser preferidos, aunque entonces el extranjero no podría sostener la concurrencia; pero ¿será justo que se prive de comprar un buen mueble sólo porque nuestros artistas no han querido contraerse á trabajarlos bien? ¿No es escandaloso que en Buenos Aires cueste 20 pesos un par de botas bien trabajadas?

«Admítanse todas las obras y muebles delicados que se quieran introducir: si son inferiores á los del país, no causarán perjuicio; si son superiores, excitarán la emulación y precisarán nuestros artistas mejorar sus obras para sostener la concurrencia... Fijando los términos de la cuestión por el resultado que necesariamente debe tener, ¿podría nadie dudar que sea conveniente al país que sus habitantes compren por 3 pesos un paño que antes valía 8 ó que se hagan dos pares de calzones con el dinero que antes costaba un par?...

Es indudable que esta reclamación obró decisivamente en el ánimo del virrey y lo decidió á declarar la libertad

del comercio entre las provincias del Río de la Plata y las naciones europeas y americanas.

En estas circunstancias llegó la noticia á Buenos Aires de las victorias obtenidas por el ejército francés contra las tropas españolas y la disolución de la Junta de Sevilla.

El memorable cabildo (22 de Mayo de 1810), después de una agitada y reñida discusión, resolvió sustituir la autoridad del virrey por el nombramiento de una Junta Provisional de gobierno que rigiera los destinos de este pueblo.

La revolución de Mayo abrió las comarcas del Río de la Plata al comercio mundial, después de haber iniciado la emancipación de sus conquistadores y primeros pobladores civilizados á los cuales había pertenecido hasta entonces, sin dar expansión á las fuerzas propias por ellos mismos creadas, por supeditarlas, excediéndose en sumisión estéril, á un poder lejano y en realidad extraño.

El estado económico de estas provincias era aquellos días en extremo precario, porque la regla del comercio era lo arbitrario del momento, agravado todavía más por los sucesos políticos que se producían en España y que complicaban extraordinariamente la situación.

La resolución adoptada por el virrey Cisneros, después de haber escuchado la opinión del Cabildo, del Consulado y del gremio de hacendados, vino á modificar el estado actual de cosas, porque declarados libres los puertos del virreinato para comerciar con Inglaterra y demás países, el erario público sintió inmediatamente los efectos de esa reforma que rompía valientemente con la tradición, y llenaba las arcas fiscales, después de cubrir los gastos de esa época y solventar las deudas contraídas.

Las consecuencias de esta resolución no tardaron en dejarse sentir y el tesoro público recaudó ese año 5.400.000 pesos fuertes, por concepto de rentas aduaneras, á más de los inmensos beneficios que reportó al país, haciendo inundar la plaza con mercaderías europeas y fomentando el desarrollo de las incipientes industrias rurales que, como era lógico, se vieron mayormente solicitadas.

Los sucesos posteriores que se fueron produciendo hasta la solemne proclamación de nuestra independencia, hicieron desviar la atención de las cuestiones comerciales, sujetas estrictamente á las variaciones de un intercambio

irregular, para atender preferentemente los serios problemas políticos y militares que se suscitaron.

Primeras manifestaciones de nuestro comercio

De las informaciones estadísticas que se tienen del comienzo de nuestra emancipación política, resulta que en los primeros años de paz que sucedieron al período cruento de luchas armadas y contiendas políticas, las provincias del Río de la Plata sostuvieron el siguiente comercio de exportación con los países que á continuación se detallan y cuyos valores los consignamos en libras esterlinas:

PAISES	Valor de las mercaderias importadas
	Libras esterlinas
Reino Unido	1.146.190
Francia	164.022
Norte América	110.438
España y Sicilia	169.672
Estados Unidos	273.655
Brasil	283.754
China	33.054
Habana	49.615
Chile y Perú	23.135
Total	lib. 2.253.535

De este cuadro se desprende que Inglaterra nos enviaba más del 50 por ciento de las mercaderías importadas, preponderando sobre todos los demás países que comerciaban con nosotros.

La razón de este hecho se explica por la modicidad de los artículos ingleses que fueron preferidos á los de otras procedencias, por la gran masa de población.

Inglaterra, consecuente con la política comercial y económica que desde tiempo inmemorial viene observando, se preocupó seriamente de perfeccionar sus maquinarias para abaratar la producción y monopolizar, por consiguiente, uno de los mercados más importantes de Sud América, que por su posición geográfica podía dar acceso al Estado del Paraguay, á la República boliviana y á una parte considerable del Perú.

La industria inglesa no sólo nos proveía de telas de algodón, sino que nos enviaba importantes remesas de géneros de lana, hilo y seda, artículos de ferretería y cuchillería, lozas finas y ordinarias, vidrio, carbón, hierro labrado y en barras, latas, zinc para techos de galpones ó barracas, piedras de acero, cerveza, etc.

Del total arriba indicado hay que deducir la suma de 264.713 libras esterlinas, que fué el valor de las mercaderías reembarcadas para Montevideo, Brasil y Chile, de manera que en rigor las importaciones argentinas en la época citada quedaron reducidas á 1.988.822 libras esterlinas.

Las exportaciones en ese mismo período ascendieron á cinco millones de pesos, que se distribuyeron en la forma que á continuación detallamos.

Los pesos á que hacemos referencia eran de los de 17 en onza ó sean $ 0.957 oro; de manera que, convertido ese valor á nuestra moneda actual, resultará que la exportación mencionada fué de 4.785.000 pesos oro.

He aquí el detalle de esas exportaciones:

Productos	Cantidad	Valor
Pesos españoles	474.633	474.633
Marcos de plata	84.690	677.520
Oro (onzas)	12.020	204.310
Cobre (quintales)	145	2.321
Cueros vacunos	590.372	2.361.488
» yeguarizos	421.566	421.556
Tasajo (quintales)	87.663	350.652
Astas (millares)	673	47.110
Cerda (arrobas)	33.417	33.417
Cueros chinchilla (docenas)	9.077	36.398
» de nutria	9.914	29.742
Sebo (arrobas)	62.400	124.800
Otros artículos	—	236.043
Total	—	5.000.000

Como se ve, los productos de la ganadería insumían pesos 3.641.186 del total exportado, ó sea más del 70 por ciento.

Si examinamos las cifras que constituían nuestro comercio de exportación en esos años, veremos que, en primer término, entre los productos nombrados aparecen los cueros vacunos.

La enorme cantidad, para esa época, que remitíamos al extranjero, hacía suponer la existencia de un crecido número de cabezas de ganado que se beneficiaban sin fiscalización alguna, para responder á las exigencias de las industrias europeas.

Según cálculos dignos de toda fe, se suponía que en 1822 habría en el país alrededor de 12 millones de animales vacunos, cantidad que iría en una progresión de aumento extraordinario, debido á la forma libre en que procreaban y se difundían por el territorio de la Nación.

La provincia de Buenos Aires contribuía con las dos terceras partes del total exportado, correspondiendo el resto á las provincias ribereñas.

Lo curioso é interesante del caso es que una de las principales causas que influyeron en el aumento de nuestras haciendas, fueron los bloqueos.

Estos, decretados por poderes extranjeros, que no es de esta crónica comentar, lejos de obtener los resultados que se buscaban, empobreciendo á la ciudad y obligándola á rendirse por falta de recursos, contribuyeron eficazmente á la multiplicación de los ganados.

Y la causa era obvia. Impedida por la razón apuntada la extracción de cueros, no se carneaba nada más que para satisfacer las exiguas necesidades del consumo local, de manera que, si se tiene en cuenta que á partir del año 1826 el puerto de Buenos Aires tuvo que sufrir, primero el bloqueo de los brasileños que duró 1.004 días y después el de los franceses en 1838 y el de los anglo-franceses en 1845, podrá inferirse la proporción de crecimiento operado en nuestros rodeos, si se parte de la base de que cada tres años se duplica el número de los ganados.

A fin de estudiar separadamente nuestro comercio exterior, relacionándolo con cada uno de los países que mantuvieron intercambio de productos con las provincias del Río de la Plata, vamos á clasificar el trabajo por capítulos, dedicando á cada país un estudio especial, según su importancia, que abarcará la primera parte de nuestra vida de nación independiente, ó sea la que va transcurrida desde

el año 1810 hasta la fecha de nuestra reorganización nacional en 1862.

Iniciaremos esta crónica con los detalles y antecedentes que se refieren á nuestro comercio con Inglaterra.

Intercambio de productos con Inglaterra

Después del período de agitaciones por que pasó nuestro país desde el movimiento revolucionario de Mayo hasta el primer año de paz, en 1822, sobrevino una tregua que fué aprovechada por Inglaterra para declarar por intermedio del marqués de Londonderry que, en vista de que España no podía ejercer de nuevo su dominio sobre esta parte del continente americano, se hacía necesario, para salvaguardar los intereses creados, celebrar directamente tratados comerciales con el gobierno de Buenos Aires, á fin de normalizar una situación que á todas luces era necesario resolver.

Claro está que esta proposición envolvía tácitamente el reconocimiento político de nuestra independencia, pues como dijo Mr. Canning al debatirse este asunto por vía diplomática, «la situación de las provincias del Río de la Plata era de aquellas que, ó se declaraba que los actos emanados de su gobierno eran nulos por la irresponsabilidad inherente á su condición de Estado libre, ó había que considerarlos como procedentes de una sociedad de piratas, sin ley ni control, que rigiera las acciones de su vida social».

Lo primero no era posible, por absurdo, y lo segundo tampoco, por monstruoso. De manera que á la Gran Bretaña no le quedaba otro camino expedito que aceptar su existencia política, «poniéndonos dentro del círculo de esos derechos y deberes que las naciones civilizadas están obligadas mutuamente á respetar y que tienen la atribución de reclamarse recíprocamente unas para otras».

Así quedó reconocida nuestra independencia política, firmándose en Buenos Aires, el 2 de Febrero de 1825, el primer tratado que celebraron las Provincias Unidas del Río de la Plata con el soberano de la Gran Bretaña.

Este convenio de amistad, comercio y navegación, dice:

«Que habiendo existido por muchos años un comercio extenso entre los dominios de su Majestad británica y los territorios de las Provincias Unidas del Río de la Plata,

parece conveniente á la seguridad y fomento del mismo comercio y en apoyo de una buena inteligencia entre su Majestad y las expresadas Provincias Unidas, que sus relaciones ya existentes, sean formalmente reconocidas y confirmadas por medio de un tratado de amistad, comercio y navegación.

«Con este fin han nombrado sus respectivos plenipotenciarios, á saber: S. M. el rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda al señor Woodbine Parish, cónsul general de S. M. en Buenos Aires; y las Provincias Unidas del Río de la Plata al doctor Manuel J. García, ministro secretario de los departamentos de Gobierno, Hacienda y Relaciones Exteriores del Ejecutivo Nacional de las dichas Provincias.

«Quienes, habiendo canjeado sus respectivos plenos poderes y hallándose éstos extendidos en debida forma, han concluído y convenido en los artículos siguientes:

«Artículo 1.° — Habrá perpetua amistad entre los dominios y súbditos de S. M. el rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda y las Provincias Unidas del Río de la Plata y sus habitantes.

«Art. 2.° — Habrá entre todos los territorios de S. M. B. en Europa y los territorios de las Provincias Unidas del Río de la Plata una recíproca libertad de comercio.

«Los habitantes de los dos países gozarán respectivamente la franquicia de llegar segura y libremente con sus buques y cargas á todos aquellos parajes, puertos y ríos, adonde sea ó pueda ser permitido á otros extranjeros llegar, entrar en los mismos y permanecer y residir en cualquier parte de dichos territorios respectivamente.

«También alquilar y ocupar casas y almacenes para los fines de su tráfico; y en general los comerciantes y traficantes de cada nación respectivamente disfrutarán de la más completa protección y seguridad para su comercio, siempre sujetos á las leyes y estatutos de los dos países respectivamente.

«Art. 3.° — Su majestad el rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, se obliga, además, á que en todos sus dominios fuera de Europa, los habitantes de las Provincias Unidas del Río de la Plata tengan la misma libertad de comercio y navegación estipulada en el artículo

anterior; con toda la extensión que en el día se permite ó en adelante se permitiere á cualquiera otra nación.

«Art. 4.° — No se impondrán ningunos otros ni mayores derechos á la importación en los territorios de S. M. B., de cualesquiera de los artículos de producción, cultivo ó fabricación de las Provincias Unidas del Río de la Plata; y no se impondrán ningunos otros ni mayores derechos á la importación en las dichas Provincias Unidas de cualesquiera de los artículos de producción, cultivo ó fabricación de los dominios de S. M. B., que los que se paguen ó en adelante se pagaren por los mismos artículos, siendo de producción, cultivo ó fabricación de cualquiera otro país extranjero; ni tampoco se impondrán ningunos otros ni mayores derechos en los territorios ó dominios de cada una de las partes contratantes á la extracción de cualesquiera artículos en los territorios ó dominios de la otra, de aquellos que se pagan, ó en adelante se pagaren, á la extracción de iguales artículos á cualquiera otro país extranjero, ni tampoco se impondrá prohibición alguna á la extracción é introducción de cualesquiera artículos de producción, cultivo ó fabricación de los dominios de S. M. B., ó de las Provincias Unidas á ellas ó desde las dichas Provincias Unidas, que no comprendiere igualmente á todas las otras naciones.

«Art. 5.° — No se impondrá mayor ni alguna otra clase de de derechos ó cargas por razón de toneladas, fanal, puerto, pilotaje, salvamento, en caso de avería ó naufragio, ni otro algún derecho local en cualesquiera de los puertos de las dichas Provincias Unidas, á los buques británicos de más de ciento veinte toneladas, que aquellos que se pagaren en los mismos puertos, por los buques de las dichas Provincias Unidas del mismo porte; ni en los puertos de cualesquiera de los territorios de S. M. B. á los buques de las Provincias Unidas de más de ciento veinte toneladas, que aquellos que se pagaren en los mismos puertos, por los buques británicos del mismo porte.

«Art. 6.° — Los mismos derechos se pagarán á la introducción en las dichas Provincias Unidas de cualquier artículo de producción, cultivo ó fabricación de los dominios de S. M. B., ya se haga dicha introducción en buques de las Provincias Unidas ó en buques británicos; y los mis-

mos derechos se pagarán á la introducción en los dominios de S. M. B., de cualquier artículo de producción, cultivo ó fabricación de las Provincias Unidas, ya sea que tal introducción se haga en buques británicos ó en buques de las dichas Provincias Unidas. Los mismos derechos se pagarán y las mismas concesiones y gratificaciones por vía de reembolso de derechos se abonarán á la exportación de cualesquiera artículos de producción, cultivo ó fabricación de los dominios de S. M. B. á las Provincias Unidas, ya sea que la referida exportación se haga en buques de las dichas Provincias Unidas ó en buques británicos; y los mismos derechos se pagarán y las mismas concesiones y gratificaciones por vía de reembolso de derechos se abonarán, á la exportación de cualesquiera artículos de producción, cultivo ó fabricación de las Provincias Unidas á los dominios de S. M. B., ya sea que la referida exportación se haga en buques británicos ó en buques de las dichas Provincias Unidas.

«Art. 7.º — Con el fin de evitar cualquiera mala inteligencia por lo tocante á los reglamentos que puedan respectivamente constituir un buque británico ó un buque de las dichas Provincias Unidas, se estipula por el presente, que todos los buques construídos en los dominios de S. M. B. que sean poseídos, y tripulados con arreglo á las leyes de la Gran Bretaña, serán considerados como buques británicos; y que todos los buques construídos en los territorios de las dichas Provincias Unidas, debidamente matriculados y poseídos por los ciudadanos de las mismas, ó cualesquiera de ellos, y cuyo capitán y tres cuartas partes de la tripulación sean ciudadanos de las dichas Provincias Unidas, serán considerados como buques de las dichas Provincias Unidas.

Art. 8.º — Todo comerciante, comandante de buque y demás súbditos de S. M. B. tendrán en todos los territorios de las dichas Provincias Unidas la misma libertad que los naturales de ellas, para manejar sus propios asuntos ó confiarlos al cuidado de quien quieran que gusten, en calidad de corredor, factor, agente ó intérprete; ni se les obligará á emplear ninguna otra persona para dichos fines, ni pagarles salario ni remuneración alguna, á menos que quieran emplearlos; concediéndose entera libertad en todos los

casos, al comprador y vendedor para contratar y fijar el precio de cualesquiera efectos, mercaderías ó renglones de comercio, que se introduzcan ó extraigan de las dichas Provincias Unidas, como crean oportuno.

«Art. 9.° — En todo lo relativo á la carga y descarga de buques, seguridad de mercaderías, pertenencias y efectos, disposición de propiedades de toda clase y denominación por venta, donación, cambio ó de cualquier otro modo, como también á la administración de justicia, los súbditos y ciudadanos de las dos partes contratantes gozarán en sus respectivos dominios, de los mismos privilegios, franquezas y derechos como la nación más favorecida, y por ninguno de dichos motivos se les exigirá mayores derechos o impuestos que los que se pagan, ó en adelante se pagaren por los súbditos naturales ó ciudadanos de la potencia en cuyos dominios residieren; estarán exentos de todo servicio militar obligatorio, de cualquier clase que sea, terrestre ó marítimo, y de todo empréstito forzoso; de exacciones ó requisiciones militares; ni serán obligados á pagar ninguna contribución ordinaria, bajo pretexto alguno, mayor que las que pagaren los súbditos naturales ó ciudadanos del país.

«Art. 10. — Cada una de las partes contratantes estará facultada á nombrar cónsules para la protección del comercio, que residan en los dominios y territorios de la otra; pero antes que ningún cónsul pueda ejercer sus funciones, deberá, en la forma acostumbrada, ser aprobado y admitido por el gobierno cerca del cual haya sido enviado; y cada una de las partes contratantes podrá exceptuar de la residencia de cónsules aquellos puntos especiales que una ú otra de ellas juzgue oportuno exceptuar.

«Art. 11. — Para la mayor seguridad del comercio entre los súbditos de S. M. B. y los habitantes de las Provincias Unidas del Río de la Plata, se estipula que, en cualquier caso en que por desgracia aconteciese alguna interrupción de las amigables relaciones de comercio ó un rompimiento entre las partes contratantes, los súbditos ó ciudadanos de cada cual de las dos partes contratantes residentes en los dominios de la otra, tendrán el privilegio de permanecer y continuar su tráfico en ellos, sin interrupción alguna, en tanto que se condujeren con tranquilidad, y no

quebrantaren las leyes de modo alguno; y sus efectos y propiedades, ya fueren confiadas á particulares ó al Estado, no estarán sujetas á embargo ni secuestro, ni á ningun otra exacción que aquellas que puedan hacerse á igual clase de efectos ó propiedades pertenecientes á los naturales habitantes del Estado en que dichos súbditos ó ciudadanos residieren.

«Art. 12. — Los súbditos de S. M. B. residentes en las Provincias Unidas del Río de la Plata no serán inquietados, perseguidos ni molestados por razón de su religión; además gozarán de una perfecta libertad de conciencia en ellas, celebrando el oficio divino, ya dentro de sus propias casas ó en sus propias y particulares iglesias ó capillas, las que estarán facultados para edificar y mantener en los sitios convenientes, que sean aprobados por el gobierno de dichas Provincias Unidas; también será permitido enterrar á los súbditos de S. M. B. que murieren en los territorios de las dichas Provincias Unidas, en sus propios cementerios, que podrán del mismo modo libremente establecer y mantener. Asimismo, los ciudadanos de las dichas Provincias Unidas gozarán en todos los dominios de S. M. B. de una perfecta é ilimitada libertad de conciencia, y del ejercicio de su religión pública ó privadamente, en las casas de su morada, ó en las capillas y sitios de culto destinados para el dicho fin, en conformidad con el sistema de tolerancia establecida en los dominios de S. M. B.

«Art. 13. — Los súbditos de S. M. B. residentes en las Provincias Unidas del Río de la Plata, tendrán el derecho de disponer libremente de sus propiedades, de toda clase, en la forma que quisieren, ó por testamento, según lo tengan por conveniente; y en caso que muriere algún súbdito británico sin haber hecho su última disposición ó testamento en el territorio de las Provincias Unidas, el cónsul general británico, ó en su ausencia el que lo representare, tendrá el derecho de nombrar curadores que se encarguen de la propiedad del difunto, á beneficio de los legítimos herederos y acreedores, sin intervención alguna, dando noticia conveniente á las autoridades del país, y recíprocamente.

«Art. 14. — Deseando S, M. B. ansiosamente la abolición total del comercio de esclavos, las Provincias Unidas

del Río de la Plata se obligan á cooperar con S. M. B. al cumplimiento de obra tan benéfica y á prohibir á todas las personas residentes en las dichas Provincias Unidas ó sujetas á su jurisdicción, del modo más eficaz y por las leyes más solemnes, de tomar parte alguna en dicho tráfico.

«Art. 15. — El presente tratado será ratificado y las ratificaciones canjeadas en Londres, dentro de cuatro meses ó antes si fuere posible.

«En testimonio de lo cual, los respectivos plenipotenciarios lo han firmado y sellado con sus sellos. Hecho en Buenos Aires, el día 2 de Febrero en el año del Señor mil ochocientos veinte y cinco. Firmado: Manuel J. García (L. S.) Firmado: Woodbine Parish (L. S.)»

Este tratado fué seguido de otro que se firmó el 10 de Julio de 1853, y en el que fueron estipuladas las bases de la libre navegación de los ríos.

El convenio que acabamos de transcribir literalmente, para que pueda ser juzgado en todo el valor que él tiene, fué, como ya hemos dicho, el primero que celebró nuestro país con una potencia europea.

El espíritu de alta liberalidad que campea en todos los artículos, prueba la confianza que ya inspirábamos en esa época.

Hay que tener presente que en este caso, como en los posteriores que se sucedieron, dadas las circunstancias especiales en que la República Argentina tuvo que negociar sus tratados, no fué posible eludir el requisito de «la nación más favorecida» que figura en todos ellos, por cuanto los más interesados en formalizar esas relaciones éramos nosotros.

Es indudable que esa cláusula hoy nos coarta la libertad para proceder como creyéramos más conveniente.

Para que pueda conocerse la significación que tuvieron las primeras importaciones hechas del Reino Unido, dentro del carácter con que fuimos reconocidos como potencia libre é independiente, damos á continuación un cuadro en el que consignamos los valores de las mercaderías que nos remitió Inglaterra desde el año 1822 hasta el año 1850:

Años	Importaciones de Inglaterra
	Libras esterlinas
1822	981.047
1823	664.430
1824	1.141.920
1825	849.920
1826	371.117
1827	154.895
1828	312.380
1829	758.540
1830	632.172
1831	339.870
1832	660.151
1833	515.360
1834	831.564
1835	658.525
1836	697.334
1837	696.104
1838	680.354
1839	710.524
1840	614.047
1841	989.361
1842	969.791
1843	700.410
1844	784.564
1845	592.279
1846	187.481
1847	490.504
1848	605.951
1849	1.399.575
1850	909.280

En este largo período de 29 años, las importaciones inglesas consistían, como ya hemos dicho, en telas de algodón blancas, teñidas y estampadas, en confecciones de lana y seda, artículos de cocina, cuchillería en general, artefactos de hierro, vidrio, bebidas, lozas finas y ordinarias é infinidad de artículos más que proveían á las necesidades, no muy exigentes por cierto, del país.

Durante los primeros cuatro años la media del comercio importador oscilaba alrededor de 910.000 libras esterlinas; á partir de 1826 las importaciones sufrieron una fuerte disminución, al extremo de marcar en 1827 las cifras más bajas que se registraron en todo el lapso de tiempo indicado, repuntando en 1828 y 1829.

En el período decenal 1831-1840 el medio aritmético de

esas importaciones asigna 640.038 libras esterlinas y en el período siguiente 1841 á 1850, esos guarismos se elevan á 762.920 libras por año.

Parece extraño que, dado el gran desarrollo que adquirió el comercio de las Provincias del Río de la Plata en esa época, los progresos de la Gran Bretaña no hubieran estado en proporción directa á ese crecimiento; pero bueno es recordar que si bien es cierto que Inglaterra obtuvo el monopolio desde que se abrieron los puertos al intercambio mundial, esa exclusividad la conservó solamente hasta poco después de la paz general, en 1875.

Consolidada la paz en Europa, las demás naciones encontraron conveniente buscar nuevos mercados para colocar los productos de sus fábricas, y nada mejor que estos Estados americanos que recién se iniciaban y que ofrecían una excelente oportunidad para consumir las manufacturas de la industria europea.

Sin embargo, el comercio inglés hasta 1837, no sólo conservaba el primer puesto, sino que el monto de sus operaciones comerciales excedían al total de todas las demás naciones reunidas, siendo de advertir que Inglaterra no reclamó para sí ninguna ventaja ni privilegio que hubiera despertado recelos ,porque esto repugnaba á su espíritu ampliamente liberal, que ha sido la causa eficaz del gran desenvolvimiento que han adquirido sus industrias.

Conviene aclarar que, si bien es cierto que á partir de la fecha indicada, la Gran Bretaña no ve aumentadas sus exportaciones de mercaderias para este país por lo que se refiere á su valor, en cambio, las cantidades crecieron en proporciones absolutas, debido á la disminución del costo que permitió comprar por una cuarta parte lo que valía uno antes del año 1825 .

El siguiente cuadrito ratificará lo que decimos. En él establecemos una comparación de las principales mercaderías importadas, término medio, entre los años 1822-25 y 1849-50:

Mercaderías	Importaciones en: 1822/25	1849/50
Géneros de algodón (yardas).......	10.811.762	34.994.004
Id de lana (piezas)	49.705	69.671
Géneros incluso alfombrados (yardas)	139.157	499.866
Id. de hilo (yardas)	996.467	1.156.104
Sedería ($ fuertes)	83.060	150.720
Ferretería y cuchillería	5.397	23.525
Loza (piezas)	354.684	1.260.707

Las nuevas autoridades que sustituyeron al gobierno de la metrópoli comprendieron inmediatamente que la base de la riqueza nacional estaba en la ganadería, y que todo cuanto se hiciese por fomentar su desarrollo redundaría en beneficio de la única fuente de riqueza que tenía el país.

Una de las primeras medidas que tomó la Junta Provisional de gobierno (en 1810) fué rebajar los derechos de extracción á los cueros vacunos, á los yeguarizos, al sebo y á los demás frutos que se exportaban para el exterior.

Todas las disposiciones ulteriores se concretaron á propender al desarrollo de esta industria que tanto interés había despertado en los centros mercantiles de la vieja Europa.

Después del tratado de comercio celebrado con Inglaterra en 1825, las provincias del Río de la Plata entraron en una corriente franca de expansion, debido al incremento que alcanzó nuestra exportacion.

Es de lamentar que las estadísticas fragmentarias de esa época no indiquen con precisión el destino que llevaban todos esos productos ganaderos que iban á buscar colocación en los mercados extranjeros.

El valor total de esas exportaciones es muy deficiente y ello se explica por la forma irregular en que se practicaban las operaciones de esa especie.

Una parte de la exportación salía directamente del puerto de Buenos Aires; otra se embarcaba en los puertos de Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe para Montevideo, á fin de ser transportada, y otra se enviaba desde los puertos nombrados á los mercados extranjeros, sin intervención de ninguna autoridad fiscal, fuera de la de su respectivo Estado.

Aparte de las exportaciones verificadas en 1822, cuyo detalle consignamos más arriba, las de 1825, que no ofrecen variaciones dignas de mención, llegaron á la suma de pesos plata 5.550.000; las de 1829, descendieron á 5.200.000, y las de 1837, experimentaron un pequeño aumento, alcanzando á 5.637.138.

Para que se tenga una idea de lo que se exportaba á Inglaterra, vamos á dar un detalle de ese comercio especial, realizado en el año 1850:

Productos exportados	Cantidades
Huesos (número)	2.897.230
» (toneladas)	583
Cerda (fardos)	1.633
Cueros vacunos (unidades)	383.831
» de potro (unidades)	103.520
Astas (millares)	413.537
Cueros de carnero (fardos)	332
Sebo (pipas)	11.055
» (marquetas)	17.264
Lana (fardos)	1.647

Esta exportación á Inglaterra obligó en el año mencionado á un tráfico de 91 buques que salieron del puerto de Buenos Aires y del de la Ensenada, representando en conjunto 19.576 toneladas de registro.

A más, se mandaba también á ese país la ceniza, los huesos, residuo que quedaba al derretirse las osamentas de los animales vacunos y cuya exportación fué en el año 1851 de 842 toneladas, en 1852 de 981 y en 1853 de 3.336 toneladas.

El guano, que también lo compraba Inglaterra para utilizarlo en la agricultura, se envió en la siguiente proporción:

Años	Exportación
1850	2.015 toneladas
1851	90 »
1852	286 »
1853	695 »
4/12 de 1854	1.232 »

Los detalles de nuestro intercambio con la Gran Bretaña hacen ver el concepto que se tenia formado de nos-

otros como país eminentemente productor de materia prima.

Para demostrar la importancia de las operaciones que efectuaba Inglaterra con las naciones de América y el rango que ocupábamos, vamos á reproducir las cifras de la estadística inglesa, en la cual se consignan las exportaciones hechas por la Gran Bretaña á las colonias que dependieron del dominio español.

A fin de no hacer demasiado extenso este capítulo, englobaremos en una sola cantidad el valor de las exportaciones efectuadas desde el año 1831 hasta 1850, ó sea durante el transcurso de veinte años:

Exportaciones inglesas á:	Valor en libras esterlinas
Río de la Plata	14.033.032
Perú	13.058.322
Méjico	9.582.115
Colombia	5.861.344

Este cuadrito revela por sí solo la confianza que se tenía depositada en este país y las razones que tuvo Inglaterra para retener el primer puesto, que ha sabido conservar hasta la fecha.

Nuestras relaciones comerciales con Francia

La segunda nación que se significó en nuestro intercambio comercial fué Francia. Las importaciones de este país diferían notablemente de las inglesas, porque mientras éstas venían á satisfacer las necesidades más apremiantes del consumo, aquéllas respondían más bien á las exigencias del lujo.

Esas remesas consistían especialmente en paños, telas finas, sedas, batistas, cintas, guantes, calzado, espejos, abanicos, peines, medias de seda, peinetas, artículos de joyería y otros más de moda y fantasía.

En 1822 las importaciones de mercaderías francesas sumaron 164.022 libras esterlinas y tres años después ese valor descendía á 110.000 libras.

El siguiente cuadro dará una idea de las variaciones

experimentadas por las importaciones de origen francés, durante el período 1829-36. Los valores, los expresamos en libras esterlinas:

Años	Valor de las mercaderías importadas
	Libras esterlinas
1829	184.732
1830	69.378
1831	92.675
1832	187.486
1833	201.348
1834	154.219
1835	178.766
1836	231.373

En 1849 las importaciones sumaron 700.000 libras esterlinas, siendo de advertir que este crecimiento extraordinario debe atribuirse á la cesación del bloqueo (á mediados de 1848), que influyó de una manera eficaz, no sólo en el aumento de las mercaderías francesas, sino también en las de otras procedencias, que vieron de la misma manera acrecentadas las cifras de su comercio exportador.

Para que se pueda apreciar mejor la trascendencia comercial que tuvo en las provincias del Río de la Plata el hecho que acabamos de enunciar, vamos á reproducir los totales de los artículos que se introdujeron ese año con etiqueta francesa:

Artículos		Cantidad	Valor en francos
Sederías	kgs.	36.964	4.221.873
Géneros de lana	»	117.266	3.300.752
Id. de algodón	»	105.741	1.299.718
Id. de hilo	»	15.073	779.633
Vinos	hect.	30.178	1.181.879
Mercería	kgs.	76.756	788.473
Perfumería	»	85.144	596.C08

Estos artículos encontraban fácil colocación entre las clases acomodadas de Buenos Aires, que se disputaban las sederías de León, los paños finos y cachemires de Louviers, Sedán y Elboef y todos aquellos otros que procedían de las

acreditadas fábricas de París y que llevaban impreso el sello del buen gusto y de la elegancia.

Uno de los artículos que tuvo más aceptación, después de la suspensión del bloqueo, fué el vino francés. Antes de esa época se importaban cuatro ó cinco cargamentos del Languedoc, Burdeos ó Provenza, pero, á partir de esa fecha, las remesas fueron aumentando, calculándose que en 1850 entraron por el puerto de Buenos Aires, alrededor de doce mil bordalesas.

Hay que reconocer que mucho influyó en el aumento de esta importación el elemento vascongado que en esos años había llegado al país y hacía venir de su tierra los productos que le eran familiares.

A más del vino, comenzó á introducirse también, en mayores proporciones, el aceite de olivas, la ropa hecha, los libros impresos, porcelanas, licores, alhajas falsas y finas, sombreros, zapatos y muchos artículos más, que hicieron ascender en 1850 las importaciones francesas á la suma de 540.000 libras esterlinas.

Respecto á nuestras exportaciones para Francia, el siguiente detalle hará conocer el valor de los productos ganaderos que enviamos á ese país durante el período 1829-36:

Años	Valor de las exportaciones
	Libras esterlinas
1829	182.861
1830	155.838
1831	128.732
1832	186.100
1833	187.053
1834	234.116
1835	215.809
1836	198.787

Las exportaciones se componian de huesos, plumas, cerda, cueros vacunos y de potro, astas, sebo, lana y cueros de carnero.

Durante el año 1850 este tráfico lo hicieron 46 veleros que llevaron en conjunto un cargamento de 9.686 toneladas.

Nuestro intercambio con el Brasil

El comercio de nuestro país con el Brasil es antiquísimo, pues remontan sus orígenes hasta la época de la fundación de Buenos Aires.

En el curso de estas crónicas hemos visto la intervención que tenía el Brasil en la exportación de sus productos al Rio de la Plata, que consistieron especialmente en negros y en artículos manufacturados de procedencia portuguesa.

Más tarde, y una vez solucionadas todas las cuestiones pendientes sobre jurisdicción territorial, el Brasil nos envió la yerba-mate, el café, el azúcar, la fariña, el tabaco y otros productos más, propios de su suelo.

El estanco de la yerba decretado por el gobierno paraguayo, los elevados derechos que se le impusieron y el aislamiento en que vivió ese país dieron márgen para que el Brasil desarrollase extraordinariamente una nueva industria que, poco después, inundaba la plaza de Buenos Aires con los tercios y sobornales de yerba-mate cosechados en Paranaguá.

Durante el quinquenio 1848-52 el comercio de importación brasileña tuvo las manifestaciones que á continuación se expresan, haciendo figurar el número de buques que arribaron á nuestras playas, el tonelaje total que comprendieron y el valor de las mercaderías que transportaron :

Años	Buques	Tonelaje	Valores
			Lib.
1848	203	37.802	369.522
1849	124	22.379	298.127
1850	118	21.320	437.239
1851	109	20.348	304.250
1852	72	13.619	191.678

En cambio de los productos mencionados, nosotros les enviábamos de retorno carne salada, que constituía en aquella época uno de los principales artículos de consumo.

El Brasil y Cuba eran los únicos mercados que compraban nuestro tasajo, habiendo exportado para esos destinos durante el año 1822 la cantidad de 5.866 toneladas; en

1829 esa exportación subió á 7.417 y en 1837 ascendió á 8.050 toneladas.

En los años subsiguientes ese comercio continuó desarrollándose con las alternativas propias de aquella época, ampliando la lista de los artículos que se adquirían en nuestros centros de producción.

Para que se pueda apreciar mejor el desenvolvimiento que alcanzó el intercambio de productos entre nuestro país y el Brasil, detallamos á continuación los principales artículos que se le remitieron en el período comprendido entre 1850 y 1853:

Artículos	Cantidades
Carne salada, quintales	661.975
Plumas, fardos	2
Cueros vacunos, unidades	14.120
Id. de potro, íd.	60
Id. de carnero, fardos	2
Sebo, pipas	2.026

Fuera de la carne salada que absorbía la actividad de nuestro comercio exportador para el país vecino, los demás artículos no se significaban por sus cantidades crecidas, ni mucho menos.

Ya puede verse que la balanza comercial dejaba un saldo desfavorable para nuestros intereses en aquella época lejana.

El comercio con los Estados Unidos de Norte América

Nuestro intercambio de productos con la gran República del Norte puede decirse que comenzó á adquirir caracteres importantes desde el año 1829.

Al principio las importaciones norteamericanas se circunscribieron á los cargamentos de harina, que, como resultado alcanzado por la industria molinera de aquel Estado, buscaron nuevos mercados de consumo y encontraron en nuestro país un centro de primer orden para colocar la mercadería.

Más tarde esas importaciones fueron ampliando la lista de sus artículos y comenzamos á recibir géneros ordina-

rios, lienzos y cotines, jabón, bujías de estearina, aguardientes, comestibles secos y salados, muebles de madera y otros artículos más de variada aplicación.

Pero el principal artículo que recibíamos de los mercados norteamericanos fueron las harinas. Anualmente y por mucho tiempo llegaron al país alrededor de 50.000 barricas.

El siguiente cuadro expresará mejor el valor de las importaciones y de nuestras exportaciones para aquel país.

Los valores los consignamos en dólares.

Años	Importaciones	Exportaciones
	Dólares	Dólares
1829	626.050	912.110
1830	629.885	1.431.880
1831	659.780	928.100
1832	923.040	1.560.170
1833	699.725	1.377.115
1834	971.835	1.430.115
1835	708.915	878.615
1836	384.930	1.053.500

Las exportaciones de aquellos años consistían especialmente en huesos, cueros vacunos, de potro y de carnero, astas, sebo, lana, etc.

Es de advertir que los Estados Unidos de Norte América influyeron de una manera decisiva en el desarrollo de una industria poco difundida en nuestro país, lo que dió motivo para que los gobiernos de aquella época se preocupasen de fomentar, dictando leyes que facilitasen los cultivos de trigo.

Las dificultades y serios trastornos que ocasionaba la importación de ese artículo, desde un país tan remoto, hicieron pensar en la conveniencia de ensayar, con carácter industrial, las siembras de ese cereal, aprovechando las excelentes condiciones de los distritos situados al Sur de la provincia de Buenos Aires.

Los resultados no se hicieron esperar mucho tiempo, y la producción de trigo no sólo abasteció á las necesidades internas de la población, sino que todavía ofreció un remanente que fué aprovechado para ensayar las primeras exportaciones de ese artículo al Brasil.

En 1850 nos encontrábamos ya en condiciones de en-

viar á Inglaterra la primera remesa de trigo, consistente en 3.800 «quarters», que tuvo la poca suerte de llegar á ese mercado en circunstancias que el cereal se cotizaba á un precio muy inferior al calculado.

Desgraciadamente, las vicisitudes por que ha atravesado el cultivo del trigo en la provincia de Buenos Aires hicieron retrasar la implantación, en gran escala, de esa industria, que hoy constituye nuestro orgullo.

La época llena de incertidumbres del gobierno de Rozas, lejos de fomentar ese cultivo, conspiraba más bien contra su desarrollo. Tan pronto prohibía la importación de harinas americanas, como las gravaba con fuertes derechos proteccionistas, ó las liberaba de esas imposiciones, exigiéndoles una contribución ridícula. Sucedía con frecuencia que los agricultores, al amparo de un derecho prohibitivo, se decidían á sembrar grandes extensiones; pero, en el intervalo comprendido entre esa fecha y la cosecha, sobrevenía cualquier incidente en la marcha de los acontecimientos políticos del país y por un simple decreto se modificaba sustancialmente la situación anterior, obligando al chacarero á perder sus sementeras, porque más valía echar los bueyes en los sembrados que segar los trigos y conducirlos hasta los mercados de Buenos Aires.

Felizmente, los tiempos pasaron y las sementeras de trigo pronto ocuparon el sitio que les correspondía, satisfaciendo las necesidades del mercado interno é iniciando las exportaciones con gran éxito.

El siguiente detalle hará conocer el tonelaje de nuestras exportaciones á Norte América, durante los años 1850, 1851, 1852 y 1853. Al mismo tiempo consignamos el número de buques que salían destinados á los puertos de la Unión:

Años	Buques	Tonelaje exportado
1850	87	22.983
1851	80	22.485
1852	73	21.342
1853	89	29.211

Las relaciones comerciales con España

Reanudadas las relaciones comerciales con la madre patria después del reconocimiento tácito de nuestra independencia política, se establecieron nuevas corrientes mercantiles que adquirieron gran importancia debido á la honradez y laboriosa colectividad hispana radicada en el país, que fomentó por todos los medios el desarrollo de ese intercambio comercial.

Algunos autores opinan que si España, dando prueba de un tacto político especial, hubiera reconocido á tiempo la independencia de sus antiguas colonias, probablemente hubiese conquistado ventajas particulares sobre todas las demás naciones, porque las circunstancias la hubieran favorecido sin dejar que nadie se antepusiece á las ventajosas condiciones en que la colocaban sus vinculaciones de origen.

Otros, no menos autorizados, creen que, abierto el comercio de las provincias del Río de la Plata al tráfico mundial, España no hubiera podido conservar su supremacía, porque las industrias manufactureras de la metrópoli, salvo muy contadas excepciones, no eran capaces de competir con los productos de las fábricas europeas y americanas, pero eso lo hubiera decidido la forma de trabajar, que no tenía porque no adelantar en España como en todas partes, y es más que seguro que de no mediar el lamentable abandono señalado, los fabricantes españoles habrían disputado la supremacia en el mercado de su antigua colonia con los perfeccionamientos que imponia la experiencia.

Después del movimiento revolucionario de Mayo los principales artículos que se recibían de España eran los vinos tintos de Cataluña que gozaban de gran preferencia entre las clases populares del país, los aceites en botijuelas y cuarterolas, las aceitunas y frutas secas, las sargas negras de Málaga, los pañuelos de mano, de luto y cintas de Granada; la sal de Cádiz que se empleaba en la industria saladeril y que tenía que luchar con la procedente de las islas del Cabo Verde, que le disputaba el mercado con empeño.

A nuestro turno nosotros les remitíamos cerda, cueros

vacunos y de potro, astas, sebo y lana. De estos artículos, los cueros vacunos, secos y salados eran los que más sobresalían del limitado grupo mencionado.

Durante los años 1850 y 1851 el tonelaje exportado á España fué de 2.930 y 3.626 toneladas, respectivamente.

Es indudable que si estas vinculaciones comerciales no llegaron á tener mayor importancia, fué debido á la despreocupación que sufrió la industria española, desdeñando ponerse en situación de competir con las fábricas inglesas, alemanas y francesas que día á día ensayaban métodos de abaratamiento en la producción y se lanzaban á conquistar mercados en una lucha desesperada de competencia.

Hoy mismo, á pesar de los ciento diez y seis años transcurridos, hay muchos fabricantes españoles que se obstinan en enviar los productos á su capricho, aunque, cada día es mayor el número de los que prueban el progreso industrial español y su capacidad para reclamar el lugar que en buena lid le corresponde.

Intercambio con las demás naciones

El comercio de importación y exportación que sostuvo nuestro país con las demás naciones no tiene, por razones lógicas, el mismo interés que correspondió á las que acabamos de mencionar, porque desvinculadas con todas ellas, el intercambio no tuvo oportunidad de estrechar en aquella época los lazos que más tarde, con el andar de los años se establecieron.

De aquí que las importaciones anuales del Norte de Europa, asumieran la siguiente significación por regla general:

Países	Importaciones
	Libs.
Hamburgo y Bremen	35.000
Dinamarca, Suecia y Noruega	30.000
Bélgica	30.000
Holanda	25.000

De estos países los que mayor incremento alcanzaron fueron los que correspondieron á las comarcas Anseáticas, pues sus productos rivalizaron con los de la Francia y aún con los de la misma Inglaterra.

Justo Maeso, comentarista de la obra de sir Woodbine Parish, llegó á calcular que el comercio de importación fué en algunos años de un millón de pesos fuertes. Nos parece algo exagerada esta apreciación, porque hay que tener en cuenta que Inglaterra y aún Francia, por sus sistemas perfeccionados de producción mecánica, podían dar las manufacturas á precios sumamente bajos, no permitiendo, por consiguiente, que otros países vinieran con los mismos artículos á disputarles el mercado.

Prueba de ello la tenemos en el poco éxito que acompañó á la filial de la Compañía Rhenana de Manufacturas, establecida en Buenos Aires el año 1824, que sólo pudo sostenerse algunos años, porque la competencia que le hizo Inglaterra fué tan terrible que la obligó á levantar la casa.

Aparte de esto, los principales artículos que recibíamos eran muebles de madera y pianos, alhajas finas y falsas, porcelanas, toda clase de efectos de mercería, de ferretería, tienda, cigarros llamados habanos, etc.

Holanda nos enviaba sus quesos, manteca, ginebra en pipas y cajones, y los acreditados jamones de Westfalia, que gozaban de gran aceptación en aquellos años.

Las importaciones del Báltico se componían especialmente de artículos de hierro, lonas, brea, alquitrán, jarcias y maderas.

Suiza nos remitía sables y fusiles, muebles, medias de algodón, sedas sencillas de Zurich, cintas de Bale y muselinas de Saint Gall, artículos todos que por la baratura de sus precios y por su buena calidad encontraron pronto mercado en este país.

La Sicilia nos enviaba sus vinos y Génova fideos, condimentos, salsas y otros artículos más, propios de su suelo y de su industria, como los aceites de olivas, de almendras y de nueces, los mármoles, drogas, licores finos y algunos artículos más.

Este comercio se hacía en buques sardos que retornaban á Génova cargados de frutos del país.

De una memoria publicada por el cónsul sardo, de esta ciudad, resulta que entre los puertos de Génova y Buenos Aires hubo el siguiente movimiento directo de buques en los años que á continuación se expresan:

Años	Número de buques
1850	33
1851	27
1852	30
1853	8

Las exportaciones á los países que acabamos de indicar consistían especialmente en cueros vacunos y de potro, secos y salados, lana, cerda, sebo y grasa derretida, etc.

En seguida damos un detalle de las exportaciones de productos nacionales á Italia y á Alemania, durante los años 1850, 1851, 1852 y 1853.

He aquí las correspondientes á Italia:

Productos	Años 1850	1851
Huesos, toneladas	—	43
Cerda, fardos	337	304
Cueros vacunos, unidades	197.771	193.304
Id. de potro, íd.	35.018	2.710
Astas, millares	163.187	34.942
Cueros de carnero, fardos	44	54
Sebo, pipas	37	2
Id. marquetas	1.987	249
Lana, fardos	501	758

Estas exportaciones representaron en conjunto 6.268 y 5.297 toneladas respectivamente de carga, las que fueron transportadas en 29 y 25 buques que iban dejando en los distintos puertos de la península los frutos del país que extraían de estas comarcas.

Las exportaciones á Italia, correspondientes á los años 1852 y 1853 fueron las siguientes:

Productos	Años 1852	1853
Cueros vacunos, secos, unidades......	175.674	82.537
Id. salados, íd.	74.417	23.113
Id. de potro, secos, íd.	13.787	—
Id. salados, íd.	—	791
Lana, fardos y bolsones	757	596
Cerda, íd.	232	467
Sebo y grasa, pipas y marquetas	722	725

Es de prevenir que Italia, Alemania y los Estados Unidos eran los más fuertes compradores de cueros. Por lo que respecta al segundo de los países mencionados, las exportaciones de nuestro país, durante los mismos años referidos, fueron las siguientes:

Productos	Años 1850	1851
Huesos, unidades	63.000	—
Plumas, fardos	5	54
Cerda, íd.	366	485
Cueros vacunos, unidades	602.550	615.184
Id. de potro, íd.	1.165	2.158
Astas, millares	55.449	229.188
Cueros de carnero, fardos	10	13
Sebo, pipas y marquetas	1.370	105
Lana, fardos	1.738	773

Estas mismas exportaciones durante los años 1852 y 1853 adquirieron la siguiente significación:

Productos	Años 1852	1853
Cueros vacunos secos, unidades......	374.394	248.440
Id. salados, íd.	96.592	34.078
Id. de potro, secos, íd.	3.041	690
Id. salados, íd.	580	1.554
Lana, fardos ybolsones	3.300	3.176
Cerda, íd.	385	102
Sebo y grasa de yegua, pipas y marquetas	420	396

Las cifras que anteceden dan una idea de la importancia que ya tenía en el país la industria de los cueros cuyas cantidades exportadas constituían los principales renglones de nuestra producción ganadera.

Las exportaciones al Pacífico no dejaban de tener también su importancia como lo comprueban las siguientes cifras que especifican las cantidades de sebo, que era uno de los principales artículos que se nos compraba:

Años	Exportaciones cajones
1849	7.097
1850	5.724
1851	5.800
1852	7.084
1853	3.635

Las exportaciones del litoral

Los inconvenientes que existían para llevar un control exacto de las partidas que se exportaban al exterior, dificultan la tarea de precisar con exactitud el monto á que ascendían esas remesas.

La producción de las provincias del litoral se distribuía en la siguiente forma: una parte que venía á Buenos Aires, otra que se dirigía á Montevideo para su trasbordo y otra que directamente se embarcaba para Europa en los veleros que atracaban en sus muelles.

Para dar una idea de las exportaciones que se efectuaban por los puertos de Entre Ríos, vamos á detallar los principales artículos que salieron durante el año 1853:

Artículos	Cantidades exportadas
Astas, unidades	344.843
Aceite de potro, arrobas	51.494
Canillas, unidades	868.998
Cal, fanegas	35.372
Carne salada, quintales	94.602
Cerda, arrobas	18.966
Cueros secos, íd.	166.867
Id. salados, íd.	113.340
Id. de nutria, íd.	3.864
Grasa vacuna, íd.	167.498
Id. de cerdo, íd.	2.468
Jabón negro, íd.	618
Lana, íd.	35.967
Sebo, íd.	12.897

Las exportaciones de las provincias de Santa Fe y de Corrientes puede calcularse que eran, más ó menos, una cuarta parte de lo que embarcaba la de Entre Ríos.

El desenvolvimiento alcanzado por estas industrias se aprecia por el hecho de que en 1822 el valor de las exportaciones totales de cueros sumaba 700.000 libras esterlinas; en 1837 era de un millón de la misma moneda y en 1850 se llegaba á dos millones, siendo de advertir que en esta época habían sufrido los cueros una gran depreciación en Europa.

Para poder explicar la razón de las considerables exportaciones de cueros, se hace necesario decir que en 1837 la existencia de ganado mayor se estimaba en cuatro millones de cabezas y en 1850 en doce millones.

Este aumento puede aceptarse como una consecuencia de la campaña militar del general Rozas en 1833, contra los indios, que dió por resultado el ensanche de la línea de fronteras, incorporando á la provincia de Buenos Aires ricas extensiones de campos nuevos, que poco después se vieron poblados de haciendas. Esta sola provincia con los territorios tomados al Sur del río Salado, contribuían con las dos terceras partes de la producción de cueros, correspondiendo la otra tercera á las provincias ribereñas del Río de la Plata.

El aumento en la producción de sebo, como asimismo en la de los cueros, puede imputarse á los bloqueos que paralizaron la acción comercial de Buenos Aires.

Antes de esta época era tan considerable la demanda de cueros, que los hacendados, sin preocuparse de la edad del animal, se apresuraban á beneficiarlos para extraerselos y venderlos en el extranjero. El bloqueo y luego las disposiciones á que haremos referencia, contuvieron esa matanza, de modo que, cuando los animales eran faenados, las osamentas que antes se tiraban y eran devoradas por los caranchos y por los perros cimarrones, se aprovechaban derritiéndolas al vapor y se obtenía un rico producto de sebo y grasa, que envasados en las mismas pipas en que traían el vino, se exportaban á Europa.

Los acontecimientos políticos de aquella época y las continuas convulsiones que agitaron al país, durante los años que precedieron á la reorganización nacional, fueron causa de que el comercio no se desarrollase en la forma amplia que lo hubiera hecho si los períodos de paz hubiesen durado más tiempo para inspirar mayor confianza.

Desgraciadamente, no fué así; las razones de índole política que primaron y que llenaron varias décadas con los horrores de las guerras civiles, retardaron el desarrollo de nuestras fuentes de producción, entorpeciendo la expansión de las fuerzas económicas del país, que vivió durante 50 años en un verdadero estado de anarquía.

Los motivos que acabamos de exponer fueron causa para que no se observasen con prolijidad los detalles de nuestro intercambio comercial; de aquí que la escasa documentación de la época no suministre mejores informaciones al respecto.

Las lagunas que á cada paso se presentan, responden á la poca atención que merecían estas cuestiones por parte de las autoridades correspondientes, las que, como hemos dicho, estuvieron absorbidas por los sucesos políticos que se

desarrollaron en el escenario nacional durante la primera mitad de la centuria que hoy celebramos.

Los derechos diferenciales

La separación temporaria de la provincia de Buenos Aires del resto de la Confederación, á raíz de los sucesos políticos que se produjeron en la legislatura de dicha provincia desconociendo los actos emanados del Congreso reunido en Santa Fe y más tarde en la ciudad del Paraná, trajo como consecuencia inmediata de la política económica que se siguió en aquel entonces, la célebre ley de los derechos diferenciales, que consistía en recargar con el doble de los derechos de aduana á las mercaderías extranjeras que, siendo destinadas á las provincias, fuesen desembarcadas en Buenos Aires, protegiéndose así, de esta manera, á los demás puertos argentinos y en particular al del Rosario, cuyo movimiento comercial aumentó extraordinariamente en los tres años y medio que estuvo en vigor dicha ley.

Como se sabe, encargado Urquiza del gobierno de la Nación, se encontró con que no había fondos suficientes para hacer frente á las erogaciones de la administración nacional, porque la mayor parte de las rentas las absorbía la provincia de Buenos Aires.

Para contrarrestar este efecto, hizo dictar por el Congreso de la Confederación la ley de los derechos diferenciales, que fué promulgada el 19 de Julio de 1856, cesando el 24 de Diciembre de 1859 á raíz del pacto del 11 de Noviembre del mismo año (tratado de San José de Flores), por el cual se reincorporaba la provincia de Buenos Aires á los demás Estados argentinos.

Fué á partir de aquella época que la ciudad del Rosario adquirió un notable desarrollo, viendo crecer rápidamente su comercio, su población y su edificación.

La construcción del ferrocarril Central Argentino completó la obra de progreso, dándole un nuevo y vigoroso impulso á la ciudad del Rosario, que mereció, por su actividad mercantil, el nombre de California Argentina.

Nuestras industrias agropecuarias — La ganadería

Antes de seguir adelante, entrando de lleno en la segunda época que comprende nuestro engrandecimiento comercial, conviene echar un vistazo retrospectivo sobre el estado de nuestras industrias agropecuarias, fuentes fundamentales de la riqueza nacional.

Claro está que al referirnos á la ganadería de aquella época, es para relacionarla con el comercio de exportación, á fin de ir conociendo las distintas evoluciones por que ha pasado y los progresos que ella pudo realizar en los diez primeros lustros de nuestra independencia política.

Remontarnos hasta los orígenes de la ganadería en nuestro país, que fué la primera manifestación de nuestra industria nacional, es una tarea demasiado compleja, que no corresponde á la índole de esta crónica. A pesar de ello haremos conocer los principales detalles.

En 1536 aparecieron los primeros equinos en la expedición mandada por don Pedro de Mendoza.

El ganado vacuno tuvo su origen en una expedición que se dirigía de las costas del Brasil á la Asunción, llevando 7 vacas y 1 toro, siendo éstos los primeros ejemplares que hicieron su entrada en el país.

Más tarde, en 1570, Felipe Cáceres introdujo del Perú una gran cantidad de vacas y toros, de acuerdo con lo estipulado con el gobernador y Adelantado del Río de la Plata, don Juan Ortiz de Zárate.

En 1580, don Juan de Garay al fundar la ciudad de la Santísima Trinidad, trajo consigo varios caballos, vacas y otros animales domésticos, los que añadidos á los que aportaron las demás expediciones, que fundaron lo que hoy constituyen las provincias del Norte, centro, andinas y del litoral, cruzaron el territorio en distintas direcciones y diseminaron por todas partes los animales que traían, contribuyendo en esta forma á facilitar su propagación, echando sin saberlo, las bases de nuestra riqueza ganadera.

Las primeras exportaciones, por valor de 84.758 reales plata, se hicieron al Brasil en el decenio 1586-97. En 1600

se mandaron las primeras cabras y en 1605 las primeras partidas de cueros.

Hemos dicho que no es del resorte de este artículo historiar el desenvolvimiento del ganado en nuestro país: baste saber que al llegar el año 1809 había depositados en Barracas tres millones de cueros de toda especie, á consecuencia de la política comercial seguida por España, y que en 1824 se exportaron 655.255 piezas con un valor de 2.276.275 pesos.

Tales son, á grandes rasgos, los orígenes de la ganadería nacional, como asimismo el resultado de las primeras exportaciones que efectuamos al iniciarnos como nación independiente.

Las exportaciones de productos ganaderos

Una de las primeras medidas que adoptó la Junta Provincial de gobierno, en 1810, fué rebajar el derecho de exportación, á fin de estimular el comercio. Otra de las medidas que dictó la misma autoridad para dar movimiento al puerto de la Ensenada, fué la rebaja de un 2 o/o para todos los frutos que se extrajesen por el citado embarcadero.

En 1812 el gobierno del Triunvirato dispuso que «con »el fin de fomentar los saladeros, como establecimientos de »la primera importancia á la utilidad del país, se declaran »libres de toda clase de derechos en su extracción, las car»nes saladas, tasajos, mantas, lenguas, atocinados y demás »productos de esta especie, gozando de la misma liberali»dad y franquicia en su introducción la alquelería y arque»ría que llegue á nuestros puertos, etc.»

Los precios que se pagaban en Europa por los cueros de procedencia argentina, estimularon de tal manera el deseo de hacerse rico á toda costa, que pronto se generalizó en el país la tendencia á la matanza de hacienda, sin más propósito que extraerles el cuero y negociarlos con los agentes exportadores de ese artículo.

Claro está que el gobierno, temiendo que de continuar en esa forma se exterminasen pronto los ganados, dictó una

resolución en 1816, prohibiendo matar vacas ni animales vacunos que tuviesen menos de tres años de edad.

La medida fué adoptada también en vista de la escasez y encarecimiento de la carne, que se había producido sin que se diera con las causas que la determinasen. Esta situación, que vino agravándose, decidió al gobierno á decretar en 1817 la suspensión provisional de las faenas de carnes saladas en la ciudad y su jurisdicción.

Tiempo después, asumido el gobierno por el general Rozas, el comercio de exportación sufrió una serie de paralizaciones motivadas por las inconsecuencias del tirano, que aisló al país del resto del mundo civilizado, para dejar que imperara el capricho y la barbarie.

Felizmente, llegamos al año 52, y desde esta fecha hasta el presente, el país entró en una era de progreso y prosperidad, adelantando en los períodos sucesivos todo el atraso que tuvo que soportar durante la nefasta época de nuestra historia política.

Para que pueda apreciarse la importancia que adquirió en seguida el comercio de exportación, vamos á dar un detalle de los principales artículos que se enviaron al extranjero durante el quinquenio 1862-1866.

En él sólo hacemos referencia á los embarques que se efectuaron por la aduana de Buenos Aires.

Productos	Cantidades exportadas
Aceite, grasa, sebo (libras)	107.727.351
Carne (quintales)	1.908.940
Cerda (libras)	15.597.431
Cueros vacunos secos (unidades)	6.307.286
Id. salados, (íd.)	1.963.380
Cueros de potro, secos y salados (íd.)	788.137
Id. de becerros vacunos (íd.)	543.426
Id. lanares (libras)	80.168.023
Lana sucia (íd.)	429.487.348
Id. lavada (íd.)	22.582.829
Pluma de avestruz (íd.)	808.505

La enumeración que acabamos de hacer, da una idea de la fuerza económica del país que, repuesto de una lar-

ga crisis que lo retuvo postrado durante la tiranía de Rozas, recobró sus energías, y dando un vigoroso impulso á la ganadería, que era la industria madre de la época, presentó un resumen de productos exportados, en un solo quinquenio, que anunció el desarrollo de una fuente de producción que iba con el tiempo á abastecer al mundo entero.

Contemporáneamente, los ganaderos del país convencidos de la necesidad de refinar la hacienda lanar para obtener un vellón más fino que mejorase los precios en Europa, se preocuparon de importar los primeros reproductores de raza merina, que era la que sabresalía en los principales países del viejo continente.

La lana que se obtenía en aquellos tiempos era de una calidad tan inferior, que ni siquiera valía la pena limpiarla para ser aprovechada. En cuanto á la carne de las ovejas, tampoco se utilizaba porque como abundaba tanto la de vaca, no se había impuesto todavía al consumo.

Cuenta Parish que en 1823, cuando él llegó á estas playas, los hornos de ladrillos empleaban como combustible las osamentas de las ovejas, desecadas antes al sol.

Posteriormente, habiéndose liberado la importación de lanas en Inglaterra, se pensó que se podía aprovechar la de las ovejas del país, aun cuando fuese para la confección de alfombras ordinarias y tejidos de consistencia.

Estos ensayos dieron buenos resultados, y poco después las cruzas para obtener mejores rendimientos se generalizaron en la provincia de Buenos Aires, viniendo á crearse una industria que ha sido la base de la prosperidad de esa especie.

En 1813 se introdujeron, prodentes de Lisboa, cien ovejas merinas con su dotación de padres, las que á pesar de los inconvenientes con que tropezaron á principio para aclimatarse concluyeron por formar los primeros planteles de ovejas puras y cruzas merinas en el país.

Más tarde, en 1825, por iniciativa de don Bernardino Rivadavia, se importaron cien ovejas más que fueron lleva-

das á los rebaños del litoral, enriqueciendo la sangre de la hacienda criolla y mejorando las crías.

Otra raza que tuvo buena acogida fué la del South Down, que vino á rivalizar con la merina, suscitando interesantes polémicas al respecto.

La verdad es que los hacendados de aquella época, viendo que las ovejas empezaban á producir una lana de rico vellón, y que los cruzamientos daban un resultado excelente, se preocuparon con seriedad de esta nueva industria, que se presentaba llena de brillantes perspectivas, é iniciaron las primeras exportaciones que dieron por resultado las cantidades que á continuación se detallan:

Años	Lana exportada Kilogramos
1822	384.295
1829	348.386
1837	2.121.383
1840	1.609.650
1850	7.681.050
1860	17.316.900
1870	65.704.214

Estas cifras, verdaderos exponentes de un progreso que ningún otro país del mundo ha realizado, hablan con la elocuencia de los hechos producidos, de un desdoblamiento extraordinario de la hacienda lanar que en el año 1822 daba para la exportación 384 toneladas y 48 años después embarcaba 65.704.

Seguir paso á paso el desenvolvimiento de la hacienda ovina en nuestro país resulta una tarea demasiado prolija que no hace al objeto de estas líneas; baste saber que en el quinquenio 1855-60 aparecieron las primeras ovejas Rambouillet «cuyo tamaño y largura de lana indujo á algunos á practicar un cruzamiento con las de origen sajón, neretti y silesianas».

El aprovechamiento del sebo de carnero en 1842 que se obtenía mediante la cocción de reses enteras, hizo que los ganaderos se preocuparan del tamaño y engorde de la hacienda para obtener mayores beneficios. Es de advertir que

la carne de carnero no había empezado á generalizarse como medio de alimentación.

Al poco tiempo, en 1860, se estableció el tipo Lincoln, que vino á competir con la oveja merina, poblando nuestras pampas por las facilidades de propagación que pronto adquirió.

Hemos visto desde la época de la colonización española pasando por el período de nuestra emancipación política las solicitaciones que tenían los productos de la ganadería.

La enorme cantidad de vacas semisalvajes que pastaban en las inmensas praderas de nuestro territorio, alimentaban la industria de los cueros, de la carne salada y del sebo.

Establecidos los saladeros en ambas márgenes del Río de la Plata, sobre todo en la parte Sur de la provincia de Buenos Aires, no tardaron en lanzar sus productos al mercado universal, de acuerdo con las aspiraciones de aquella época. La siguiente estadística informa del resultado de las primeras operaciones con carácter comercial:

Años	Exportaciones de cueros Unidades
1822	590.372
1825	655.255
1829	834.799
1837	823.635

La exportación de tasajo dió para los mismos años que que se mencionan las cantidades que á continuación se expresan:

Años	Exportaciones de tasajo Quintales
1822	87.663
1825	350.652
1829	521.444
1837	178.877

Los sucesos políticos que se produjeron en estos años determinaron, como ya hemos visto, un estancamiento en todas las fuentes de producción. Bloqueado el Río de la Plata por las escuadras extranjeras, se paralizaron los negocios, la hacienda vacuna se alzó de nuevo, no pudiendo evitar este hecho por la falta de brazos para contenerla y las barracas se abarrotaron de frutos del país esperando la cesación de ese estado anormal de cosas.

Levantado el bloqueo en Junio de 1848, el puerto de Buenos Aires dió salida en los seis meses restantes del año indicado á 1.101.093 cueros vacunos, 209.435 quintales de tasajo y como más de 10.000 toneladas de sebo. En 1849 la exportación de cueros subió á 2.961.342 piezas y la del tasajo á 559.969 quintales.

Después de la batalla de Caseros, los cabañeros pensaron en mejorar las haciendas bovinas y equinas á cuyo efecto introdujeron los primeros sementales de las razas holandesa, suiza é inglesa, como asimismo las de tipo Hereford y Devon Longhorn, aun cuando todas las simpatías las acaparó la raza Durham.

De manera, pues, que se puede afirmar, según Gibson, que el refinamiento de la hacienda vacuna empezó entre los años 1856 y 1860.

Tales son, á grandes rasgos, las principales características de nuestra industria pecuaria, desde los orígenes de los ganados, hasta los comienzos de la segunda mitad de nuestra centuria.

Las vicisitudes por que ella ha pasado y los saltos bruscos que ha dado de un año para otro, no hacen sino confirmar lo que hemos dicho respecto á su fuerza expansiva, que unas veces por una causa y otras por otra, no lograba desarrollarse en la plenitud de sus medios para afirmar su potencialidad.

Esas cifras que hemos tomado al azar, constituyen los mejores exponentes del porvenir que ya, en aquellos años, ofrecía la industria ganadera.

Con razón los hacendados de esa época pugnaban por romper las vallas que le oponía el sistema aduanero español, para lanzar de lleno sus artículos en los mercados del mundo entero, que abrían sus puertas para recibirlos.

Y esta puja de competencia, en que el ganadero seleccionaba los mejores precios, fué precisamente la causa de ese refinamiento que se operó después en las haciendas y que al mismo tiempo que les resultaba de mayor provecho, les iba haciendo desaparecer las especies primitivas, que forzosamente tenían que degenerar con el andar de los años.

A ellos, pues, se debe el adelanto de nuestros ganados, la situación en que se han colocado por sus méritos intrínsecos y extrínsecos y el brillante porvenir que les aguarda.

La agricultura

La agricultura nació en nuestro país, con caracteres industriales mucho después de la ganadería como una consecuencia natural de la valorización de las tierras y de la necesidad de ensayar nuevos métodos de producción, para librarnos de la concurrencia extranjera en determinados artículos.

Los trabajos agrícolas comenzaron en la sexta década del siglo pasado, pues durante la dilatada época colonial el comercio de materias primas estaba prohibido por severas leyes proteccionistas, á fin de facilitar á la metrópoli la colocación de sus productos.

Después de nuestra emancipación política, el trigo lo introducíamos de los Estados Unidos, Chile y Australia; el azúcar del Brasil, Cuba y Francia, y el aceite comestible, de la Europa meridional.

En 1825 se fundó en Londres una institución que tenía por objeto fomentar la inmigración. The Río de la Plata Agricultural Association, que era el nombre de la corporación mencionada, embarcó ese año en Glasgow los primeros colonos que arribaron al país.

La primera colonia que se estableció en el país fué fundada en el año 1853 por el doctor Brougnes, en San Juan del Puerto de Santa Ana (Corrientes). Luego se creó la

Esperanza, 1856, en Santa Fe, y la tercera la organizó el general Urquiza, en 1857, sobre la márgen derecha del río Uruguay, á 40 kilómetros al Norte de Concepción.

En aquella época muy pocos fueron los poseedores de latifundios que se decidieron á subdividir la tierra para entregarla á los trabajos agrícolas. La ganadería proporcionaba mayores rendimientos y exigía mucho menos trabajo. La misma idiosincrasia de los hijos del país, más habituados á las faenas de la estancia, en el verdadero concepto que ésta tenía en aquel entonces, los hacía desviar de las labores intensivas de la chacra.

Por eso la agricultura progresó muy lentamente al principio, y si se pudieron fundar las primeras colonias, fué debido al concurso de familias francesas y suizas que se hicieron venir, dándoseles toda clase de recursos y hasta abonándoles el pasaje para que se trasladasen á este país.

La apertura de los ríos al comercio libre de todas las naciones del mundo y el establecimiento de los primeros ferrocarriles, contribuyeron eficazmente á impulsar el desarrollo de la agricultura.

A fines del año 1870 la provincia de Santa Fe contaba ya con 32 colonias que sumaban en conjunto, una superficie de 354.000 hectáreas. En este mismo año se hizo el primer concurso de máquinas agrícolas en los campos de Río Segundo (Córdoba).

El ferrocarril Central Argentino vino á dar un vigoroso impulso á la colonización. La empresa que se constituyó en Londres para la explotación de la línea, obtuvo del gobierno la concesión de una legua de ancho, en ambos lados de la vía y en toda su extensión, excluyendo, como es natural, las vecindades de los pueblos.

La «Argentina Land and Investment Company Limited», emprendió por cuenta de la empresa citada la colonización de las tierras.

Los contratos que se hacían eran los siguientes: por parte de la sociedad proporcionar pasajes de Europa, utensilios, animales de trabajo y víveres por un año, recibiendo en cambio, por parte de los colonos, el producto de la primera cosecha para el pago de la deuda contraída, y el de

las cuatro restantes para adquirir la propiedad de la tierra.

Desgraciadamente, los resultados fueron desastrosos á causa de la deficiente preparación de los colonos y de las lluvias persistentes que cayeron de 1871 á 1873, malogrando el éxito de las cosechas.

La empresa del Central Argentino modificó después el sistema de colonización y entregó las tierras en arrendamiento, lo que dió mejores resultados, pues la situación especial de las colonias vino á facilitar el trasporte de productos hasta las estaciones terminales.

Este sistema, con más ó menos modificaciones, fué el adoptado por las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba. La de Buenos Aires, que se había guiado por la ley de ejidos (Abril de 1823), dió á la agricultura otro impulso distinto. Por ella se determina que alrededor de los pueblos existentes, ó que se fundasen en lo sucesivo, habrían de dejarse 10.800 hectáreas de tierra, que las municipalidades respectivas venderían ó arrendarían después de haberlas fraccionado en quintas de cuatro cuadras y chacras de treinta y dos.

Estos fueron los comienzos de nuestra industria agrícola que sucintamente hemos detallado y que fué desarrollándose con el andar de los años, incorporando nuevas extensiones á la explotación intensiva y extensiva, hasta llegar á los diez y nueve millones de hectáreas cultivadas con los diversos productos que constituyen en la actualidad nuestro patrimonio agrícola.

Los detalles de la producción y exportación los iremos consignando á medida que vayamos haciendo figurar los distintos cereales que dan vida á la industria más importante que hoy tiene la República, por los beneficios positivos é inmediatos que produce.

Las cifras de nuestro comercio exterior desde el año 1860 hasta 1915

Descartados los primeros años que median entre la caída de Rozas y la reorganización de la República, en 1862, entramos de lleno en la segunda mitad de esta centuria, que

marca, precisamente, el comienzo de nuestro poderío nacional.

Los años que van transcurridos desde el grito de independencia hasta la batalla de Caseros, no han sido sino los prolegómenos de nuestra grandeza moral y material que, cimentada sobre la base de diez lustros de luchas intestinas y guerras internacionales, se irguió soberana en los períodos de paz que sucedieron, demostrando al mundo entero que si no omitió sacrificios para afianzar su derecho, tampoco los escatimó para descollar en las faenas del trabajo.

El verdadero engrandecimiento de la República tiene su origen en la época indicada, engrandecimiento que resalta de una década para otra no sólo en la expansión de sus industrias y de su comercio, sino también en la confianza que comenzó á inspirar en los principales centros europeos.

Las cifras de nuestro comercio exterior constituyen los mejores exponentes de la prosperidad del país, porque á su sombra se han desarrollado innumerables industrias que viven su vida propia; se han extendido las líneas férreas arrancando á la soledad y al desierto regiones que permanecían relegadas al olvido; se han abierto nuevos puertos para descongestionar el tráfico, como una exigencia imperiosa de la producción; han prosperado numerosas ciudades, y todas las manifestaciones de la actividad humana han encontrado estímulos suficientes para continuar la lucha por la vida, acicateados por el afán de conquistar un puesto de honor para la República que nos legaron nuestros padres.

El cuadro que á continuación insertamos dará á conocer el monto del intercambio (importaciones y exportaciones reunidas) que ha sostenido nuestro país durante los 56 años que van transcurridos desde 1860 hasta 1915.

A fin de no hacerlo demasiado extenso, vamos á concentrar las cifras por quinquenios, porque en materia estadística las comparaciones deben establecerse entre grupos de años que abarquen períodos homólogos, con objeto de que

las variaciones accidentales que se producen entre el corto espacio de doce meses, queden disimuladas en el lapso de cinco ó diez años, según sea lo que se emplee.

Por otro lado, poco interesa saber las modificaciones que ha sufrido el intercambio de un año para otro; lo que realmente instruye y sirve de base para toda clase de cálculos y deducciones, es la comparación entre períodos más ó menos largos, porque de esta manera los progresos ó retrocesos son más evidentes y permiten con facilidad extraer las consecuencias que se buscan.

En el cuadro que sigue se verá el valor que en los respectivos quinquenios adquirió nuestro intercambio comercial con todas las naciones europeas, asiáticas, africanas y americanas que nos envían sus artículos y reciben los productos de nuestra industria.

Quinquenios	Valor del intercambio
	$ oro
1860/64	173.522.455
1865/69	338.308.468
1870/74	484.027.824
1875/79	456.011.745
1880/84	641.925.634
1885/89	1.026.357.852
1890/94	1.003.128.483
1895/99	1.186.614.642
1900/04	1.635.941.933
1905/09	3.011.372.363
1910/15	4.592.252.166

La mejor estrofa que podemos entonar á la prosperidad del país, á los progresos que ha realizado en los últimos cincuenta y seis años de vida independiente, es dejar que las cifras que anteceden se impongan á la consideración de todo el mundo, porque ellas, en la magnificencia de sus valores, ponen de relieve el trabajo del pueblo argentino, que ha ido intensificándose de quinquenio en quinquenio hasta ofrecer al cabo de los diez lustros y pico transcurridos, la suma extraordinaria que se desprende de las cifras consignadas.

Esas cifras son el resultado único y exclusivo de la

labor intensa que ha realizado el país con sus sudores y fatigas, porque la República Argentina ni tiene capitales que succionen intereses en las demás naciones del universo, ni tiene marinas mercantes que vayan á ganar fletes á los mercados extranjeros.

Vive de su trabajo, de los surcos que abre en la tierra con el arado para depositar los granos, que más tarde se convertirán en océanos de espigas; vive de sus ganados, que inteligentemente ha logrado seleccionar, reduciéndoles el campo de acción y volviéndolos más productivos; vive de todo eso que es orgullo y que es gloria, porque es la satisfacción del trabajo realizado.

Mucho tendremos que agradecer á los capitales extranjeros que inmigraron á estas playas para facilitarnos las tareas; pero ellos no pueden quedar menos agradecidos, porque los rendimientos que les hemos proporcionado compensan con creces los riesgos que corrieron.

Mas, volviendo á la realidad de los números y extrayendo de ellos las enseñanzas que se desprenden, vemos que el primer período quinquenal se inició con un intercambio de pesos oro 173.522.455; durante los dos lustros que le siguen el movimiento comercial fué en aumento; pero al llegar al quinquenio 1875-79 sufre una disminución con respecto á la época anterior.

La baja experimentada puede considerarse como una consecuencia de las guerras civiles é internacionales, que á los pocos años vinieron á producir sus efectos en las importaciones, reduciéndolas. Felizmente, los valores absolutos del intercambio continuaron ascendiendo hasta llegar á pesos oro 1.026.357.852.

El período siguiente, 1890-94, se presenta con una baja que obedece á la crísis financiera y bancaria que agobió al país y cuyas consecuencias fueron la quiebra de varios Bancos, el alza del oro, la restricción del crédito y la carestía que se enseñoreó por todas partes.

El país salió de ese mal paso, y como la crísis no fué económica, en el período siguiente tuvimos otra vez un buen repunte que siguió acentuándose hasta culminar en el último

período sexonal (1910-1915) con las cifras más elevadas que ha registrado la historia comercial de la República.

Ahora bien: el crecimiento operado entre el primer lustro (1860-64), y el quinto (1888-84), equivale á un 269 por ciento de la cantidad primitiva, y el que se efectuó entre el sexto (1885-89) y el último del cincuentenario (1905-09) fué de un 193 por ciento.

Si estas cifras relativas las relacionamos con la población de esos años, observaremos que de 1860 á 1884 ella aumentó en un 114 por ciento (el comercio exterior en un 260 por ciento) y de 1885 á 1909 el crecimiento operado de esa población fué de un 104 por ciento, mientras que nuestro intercambio alcanzó á un 193.

Las consecuencias que podemos deducir de estos guarismos son que la entidad habitante subió de valor extraordinariamente, intensificando su labor y haciéndola más productiva, porque no es otra cosa lo que se desprende de una población que, duplicándose en 25 años, hace adquirir á su comercio casi tres veces su magnitud primitiva como sucede en el período 1860-1884.

Otro tanto puede decirse de la segunda época, aun cuando la relatividad de las cifras obligan á proceder con más cautela, precisamente por la importancia á que han llegado.

No queremos establecer paralelismos comparativos entre los dos períodos extremos de los 56 años transcurridos (1860-1915), porque las cifras absolutas son tan evidentes, que las relativas no harían más que confirmar la superioridad aplastadora que se echa de ver.

Las importaciones extranjeras

El cuadro que publicamos más arriba, comprende, como hemos dicho, las importaciones y las exportaciones, de manera que para conocer el monto de las mercaderías que hemos recibido del extranjero, como asimismo el valor de los frutos que hemos exportado en ese mismo lapso de tiempo, vamos á desdoblar los totales publicados, especificándolos como en el caso anterior, por quinquenios:

Quinquenios	Valor de las importaciones
	$ oro
1860/64	96.092 767
1865/69	190.086.242
1870/74	287.600.147
1875/79	224.260.646
1880/84	336.979.824
1885/89	597.954.833
1890/94	489.942.008
1895/99	529.828.548
1900/04	648.996.643
1905/09	1.336.714.455
1910/15	2.023.497.986

En el primer quinquenio, de los diez lustros que estudiamos, las importaciones de mercaderías extranjeras sumaron 96.092.767 pesos oro; hasta el período 1870-74 ellas fueron ascendiendo como una consecuencia lógica de las mayores exportaciones que se realizaron; pero al llegar al quinquenio 1875-79 sufren una disminución de 63 millones de pesos oro, ocasionada por las fuertes bajas que experimentan los años 1876 y 1877.

Durante el período siguiente 1880-84, la reacción que se opera es tan extraordinaria, que no sólo cubre la diferencia anotada en el lapso de tiempo anterior, sino que se coloca de nuevo, por la importancia de sus cifras, á la cabeza de todos los renglones consignados y continúa en ese grado ascendente hasta llegar al período 1890-94 que se interrumpe otra vez la proporción de crecimiento y desciende á pesos oro 489.942.008.

Este salto hacia atrás, como el anotado en el quinquenio 1875-79, obedecen á las condiciones en que se encontró el país durante esos períodos difíciles de nuestro desenvolvimiento económico. Las intensas crisis por que atravesó la República en esas dos épocas de su historia política explican las disminuciones que se operaron en las importaciones.

A partir del quinquenio 1895-99, que marca el principio de la tranquilidad y del desarrollo normal de nuestras fuentes de producción, consolidada la paz interna y afianzado el crédito externo, las importaciones comienzan á tomar vuelo y pasan de 529 millones á 648 en el período 1900-

04, para cerrar el período que examinamos con los 2.023 millones que nos envían los mercados extranjeros para responder á las demandas imperiosas del país.

Las importaciones libres y sujetas á derechos

Las importaciones se clasifican, á su vez, en libres de derechos aduaneros ó sujetas á esa clase de gravámenes fiscales.

Dependiendo las rentas de la Nación, es gran parte, de lo que ingresa por concepto de impuestos aduaneros, claro está que esa designación tenga toda la importacia que ella merece.

Por otro lado, el espíritu de nuestra legislación aduanera ha sido liberar de derechos todos aquellos artículos que por no producirlos el país era conveniente facilitarles la entrada, como sucede con los materiales para tranvías, puertos, obras públicas de carácter general, el carbón de piedra, ciertas y determinadas máquinas agrícolas de complicado mecanismo, los animales reproductores y los destinados para el consumo y algunos más que por ley de aduana están exentos de gravámenes fiscales.

Las rentas se las procuró la Nación implantando un sistema impositivo conciliatorio que no es éste el sitio de analizar, porque las conveniencias ó inconveniencias que él [illegible] atañen á otro capítulo.

Al mismo tiempo, para proteger á ciertas industrias que indudablemente han progresado con el andar de los años y son dignas del apoyo que les presta el fisco, la ley respectiva impuso un fuerte derecho restrictivo en algunos casos y prohibitivo en otros.

El cuadro que á continuación publicamos dará una idea del valor que tuvieron las importaciones sujetas á derechos aduaneros y las que entraron en el país libres de gravámenes fiscales.

Queda entendido que al decir libres de impuestos aduaneros nos referimos á los derechos principal y adicional que pesan sobre las mercaderías en general, y que, como hemos dicho, por ley de aduana ó por leyes especiales quedan exoneradas de pagar ese tributo.

He aquí el cuadro:

Quinquenios	Valor de las importaciones Sujetas	Libres
	$ oro	$ oro
1860/64	83.655.061	12.437.706
1865/69	177.717.631	12.368.611
1870/74	267.504.338	20.095.809
1875/79	215.627.371	8.633.275
1880/84	304.209.981	32.769.843
1885/89	498.284.706	99.680.127
1890/94	379.513.585	110.428.423
1895/99	466.346.415	63.482.133
1900/04	519.640.175	129.356.468
1905/09	923.142.954	413.571.501
1910/15 (sexenio)	1.420.330.473	603.167.513

Si vamos á examinar lo que representa la importación libre de derechos sobre el total importado en el quinquenio respectivo, resultará que en el primero fué un 13 o/o; en el segundo un 6 o/o; en el tercero un 7 o/o; en el cuarto un 4 o/o; en el quinto un 9 o/o; en el sexto un 17 o/o; en el séptimo un 22 o/o; en el octavo un 12 o/o; en el noveno un 20 o/o, en el décimo un 30 o/o y en el undécimo (sexenio) un 29 o/o.

Durante los primeros años las importaciones libres no podían distinguirse por sus cifras elevadas; pero, á medida que transcurrió el tiempo, que los ferrocarriles fueron ensanchando sus dominios, que la marina mercante y de guerra como asimismo ciertas industrias nacionales se desenvolvieron más ampliamente, extendiendo el radio de su acción, las importaciones de carbón de piedra fueron en aumento, como fueron también creciendo las relativas á los rieles, eclisas, durmientes, locomotoras, coches, vagones y muchos materiales para ferrocarril, para tranvía, para puentes, obras públicas, puertos, etc.

Esto explica la elevación de los valores consignados, y si las cifras relativas de los últimos quinquenios no sufren saltos de mayor consideración, es debido á que el progreso en las importaciones fué general, y al mismo tiempo que aumentaron los renglones antedichos también fueron aumentando las importaciones de comestibles, bebidas, tabacos, maderas, tejidos, papeles, hierro, etc.

El cuadro que antecede se complementa con el que á

continuación insertamos, porque en él hacemos figurar los rendimientos fiscales que han producido las importaciones sujetas á gravámenes aduaneros dentro de cada quinquenio respectivo .

Va el cuadro:

Quinquenios	Rendimientos aduaneros
	$ oro
1860/64	17.084.300
1865/69	39.876.299
1870/74	65.762.665
1875/79	58.192.400
1880/84	87.205.041
1885/89	169.194.386
1890/94	136.343.300
1895/99	140.113.179
1900/04	178.612.055
1905/09	279.695.592
1910/15 (sexenio)	417.916.416

Las cifras relativas que se desprenden, relacionando las recaudaciones obtenidas con la parte de la importación sujeta que la ha producido nos indican que en el primer período el gravamen medio fué de un 18.5 o/o; en el segundo de un 22,2; en el tercero 24,9; en el cuarto 27,1; en el quinto 28,4; en el sexto 33,6; en el séptimo 34,9; en el octavo 29,9; en el noveno 34,9; en el décimo de un 30,2 y en el undécimo (sexenio) de un 29,3 o/o.

Ahora bien: como una consecuencia de las modificaciones que sufrió la ley de aduana desde el año 1860 hasta el año 1894, las rentas respectivas fueron gravando las mercaderias en la proporción media que se acaba de ver. En el octavo quinquenio (1895-99), la proporcionalidad desciende no sólo por las reducciones que se hicieron en la ley respectiva, sino también por el aumento que acusa la importación de artículos sujetos con el impuesto del 25 olo, derecho «ad valorem», reaccionando en el siguiente período, por las mayores compras que se efectuaron de mercaderías que aparecen marcadas con derechos superiores al 25 o/o indicado, para cerrar en el período siguiente (1905-09) con un 30,2 por ciento que si no podemos considerarlo como gravamen medio muy elevado, tampoco nos parece que peque

de exiguo. El gravamen medio del sexenio 1910-1915, fué de un 29,3 o/o.

Hay que advertir que la paridad entre el oro y el papel duró hasta fines del año 1884; en los años subsiguientes, hasta 1889 inclusive, se aumentaron los aforos en un 15 por ciento para compensar las pérdidas que el fisco experimentó con el agio, en el cobro á papel de los derechos de importación. En 1890 se percibieron los derechos aduaneros mitad á papel y mitad á oro.

La proporcionalidad que se establece entre ese mismo rendimiento y las importaciones totales, como fácilmente se comprende, resulta, siempre menor.

Las exportaciones de productos

Por lo que respecta á las exportaciones, vemos que ellas inician el período que examinamos con $ oro 77.429.688 y lo terminan con $ oro 2.568.754.180.

Ellas acusan, como se verá más adelante, progresos tan evidentes, que la sola enunciación de las cifras basta para confirmar de una manera indiscutible el desenvolvimiento extraordinario de nuestras industrias rurales.

Brevemente, como cuadra á la índole de una información periodística, hemos bosquejado los orígenes de nuestra ganadería en la época de la colonización española; hemos visto las reproducciones extraordinarias que se han operado en las distintas especies, á través de la libertad más absoluta que reinaba, al extremo de llamar la atención de los viajeros que arribaban á nuestras playas, la multiplicación asombrosa de los ganados; hemos llegado á la época de nuestra independencia política con un capital ganadero que fué el que motivó los resquemores de una situación que se hacía de día en día insostenible, y hemos recorrido los primeros cincuenta años de nuestra organización nacional, asistiendo al espectáculo de un pueblo que salía poco menos que á cazar vacas cimarronas para beneficiarlas, aprovechando los cueros con los que proveía á los mercados extranjeros, como también con la carne salada de sus haciendas, con la grasa y el sebo de los vacunos y de sus yeguas y con los variados productos de esa industria.

Si es verdad que en estos últimos años la agricultura,

en un esfuerzo extraordinario de expansión, alcanzó y superó á la ganadería, no debemos olvidar que hasta el año 1900 la exportación de productos ganaderos llevó una delantera que nadie le disputó. A contar de esta fecha, en que ambas ramas de la producción nacional tienden á equilibrarse, comienza á perfilar sus cifras elevadas la agricultura.

En 1904 se acentúa con firmeza el predominio que había conquistado en buena lid, y en lo sucesivo, sin interrupciones, que muy difícilmente se producirán en lo futuro, la exportación de productos agrícolas aventajó á los ganaderos.

Antes de continuar adelante, vamos á detallar los valores de los frutos del país exportados durante los cincuenta y seis años que van transcurridos desde 1860 hasta 1915:

Quinquenios	Valor de las exportaciones
	$ oro
1860/64	77.429.688
1865/69	148.222.225
1870/74	196.427.677
1875/79	231.751.099
1880/84	304.945.810
1885/89	428.393.019
1890/94	513.186.475
1895/99	656.786.094
1900/04	986.945.290
1905/09	1.674.657.908
1910/15 (sexenio)	2.568.754.100

Como se ve, las exportaciones han ido aumentando en forma extraordinaria de un período para otro, marcando diferencias notables como las que se registran en los tres últimos quinquenios.

El cuadro que antecede constituye el más formidable de los alegatos que puedan presentarse en favor de la potencialidad productiva del país.

Hemos dicho que la agricultura inició su avance á partir del año 1900 y las cifras que consignamos se encargan de confirmar esa aseveración.

La diferencia que se puede establecer entre lo que se exportó en el quinquenio 1860-64 y lo qu se embarcó para el exterior en el último sexenio (1910-1915), es tan colosal,

que la sola enunciación de las dos cantidades da una idea de lo que el país ha trabajado en esos cincuenta y seis años de labor ininterrumpida.

A fin de que se pueda apreciar la proporción en que han contribuído los cereales para formar los valores de nuestro comercio exportador, vamos á detallar las áreas sembradas con trigo, maíz y lino, expresadas en hectáreas, durante los años 1888, 1895, 1909 y 1915-16.

Productos	Areas sembradas en:			
	1888	1895	1909	1915/16
Trigo	815.438	2.049.683	5.836.550	6.645.000
Maíz	801.583	1.244.182	3.000.000	4.017.850
Lino	121.073	387.324	1.455.600	1.619.000
Total	1.738.094	3.681.189	10.292.150	12.281.850

La superficie sembrada con estos tres productos ha sextuplicado su extensión en los 27 años transcurridos, en tanto que la población apenas ha llegado á duplicarse en ese mismo lapso de tiempo.

Ello prueba entonces la feracidad de nuestras tierras y la intensa labor que se ha realizado para llegar á resultados tan brillantes.

En el conjunto de los valores que corresponden á la exportación de productos, nos hemos detenido haciendo resaltar las dos fuentes más importantes que contribuyen á mantener esa alta significación: la ganadería y la agricultura. Es verdad que ellas absorben el 97 por ciento del total de productos que se envían al extranjero; pero aun cuando todavía no han logrado destacarse por sus cifras elevadas ,tenemos dos industrias más, importantísimas, las que en una época no muy lejana, quizás, reclamen para sí la significación que encierra el valor intrínseco de sus productos.

Nos referimos á la industria forestal y á la minera. Los valores que hoy figuran en la estadística oficial no influyen en los resultados generales de nuestro comercio exportador; pero día llegará en que esos artículos se impondrán y entonces habremos enriquecido nuestra nomenclatura con otros renglones tan dignos de figurar como cualquier otro.

Hasta ahora, casi nada se ha hecho en el sentido de explotar industrialmente los innumerables yacimientos de minerales que existen en el país; pero cuando los ferrocarriles lleguen hasta esas regiones que hoy permanecen aisladas de todo contacto civilizado y la inmigración traída con ese objeto interrumpa el silencio de esas soledades con el clamoreo de su trabajo, entonces habremos entrado de lleno en una nueva faz de la industria nacional, incorporando á nuestro patrimonio las considerables riquezas que en la actualidad yacen abandonadas.

Los derechos aduaneros de exportación

Desde el punto de vista fiscal podemos clasificar las exportaciones en exportaciones libres de gravámenes aduaneros y exportaciones sujetas á esta clase de derechos.

La legislación establecida sobre este caso, nos permitirá conocer los distintos criterios que han primado sobre una cuestión tan importante como es la que nos ocupa.

Hasta el año 1861 los productos del país pagaban derechos específicos de exportación, como lo consigna la ley número 174 del 20 de Julio de 1858, que estableció derechos diferenciales para los productos que se embarcaban por los puertos fluviales de la Confederación, mandando que los que se exportaren para puertos de cabos afuera, en buques de ultramar, pagarían sólo la tercera parte de los que esa ley establece.

En el año 1861 se uniformó el derecho de un 5 por ciento «ad válorem »sobre los productos determinados en la ley, que eran, más ó menos, los mismos que estaban gravados en 1905, y además sobre la carne tasajo y salada, las lenguas saladas y los animales en pie, que también lo pagaban.

En 1862 se crearon derechos adicionales por otro 5 por ciento, con lo que se duplicaba el gravamen, y esa disposición permaneció en vigor durante cuatro años, hasta 1865.

La reforma de la tarifa, en 1866, suprimió los adicionales, pero elevó el derecho á un 8 por ciento, y en 1868 se redujeron de nuevo á un 6 por ciento, pero con la modificación de que se aplicarían á todos los artículos de producción ó fabricación nacional que se exportasen.

Sólo un año duró esta generalizacin, volviendo la ley

de 1869 á determinar cuáles eran los productos sujetos al pago de derechos.

En el año 1874 se bajaron á un 4 por ciento, manteniéndose así hasta 1877, en que se restableció el anterior 6 por ciento, cuya permanencia fué de ocho años, transformándose á su vez en 1885, en un 4 por ciento para las lanas, pieles lanares y de caza y plumas de avestruz y 3 por ciento para los cueros, sebos y demás productos.

Estos gravámenes continuaron en vigor hasta el año 1888, en el que la ley de aduana sancionó la liberación definitiva de todos los derechos de exportación; pero su vigor fué sólo de tres años, y los acontecimientos de 1890 decidieron al honorable Congreso á dictar una ley especial en Enero de 1891, con el objeto de restablecerlos, aun cuando ya estaba promulgada la ley de aduana para ese año que mantenía la liberación.

Desde entonces hasta 1905, han regido derechos uniformes de 4 por ciento sobre todos los productos que la ley señala.

Es un hecho conocido de todos, que la Constitución nacional de 1860 había fijado en su artículo 4.º que los derechos á la exportación sólo se percibirán «hasta 1866, en cuya fecha cesarían como impuesto nacional, no pudiendo serlo provincial.»

Tales son, brevemente reseñadas, las principales disposiciones que rigieron sobre los impuestos á la exportación ganadera, gravámenes que estando reñidos con todo régimen económico fiscal, no tuvieron más justificación que la necesidad de proveer de fondos al tesoro público para que pudiera hacer frente á las necesidades de la Nación.

Para que se pueda apreciar el rendimiento que proporcionaron los derechos impuestos á la exportación de productos ganaderos, únicos por declaración expresa de la ley, que pagaban ese tributo, vamos á publicar un cuadro en el que consignamos las recaudaciones percibidas por el fisco en cada uno de los quinquenios que á continuación detallamos:

Quinquenios	Recaudación de derechos
	$ oro
1860/64	8.086.854
1865/69	11.949.572
1870/74	10.855.270
1875/79	12.719.875
1880/84	17.913.987
1885/89	6.271.310
1890/94	9.005.037
1895/99	12.470.501
1900/04	12.393.844
1905/09	2.244.266
1910/15 (sexenio)	105.858

A partir del año 1906 el único artículo que paga derechos de exportación es el hierro viejo que está gravado con un impuesto de cinco pesos oro la tonelada y posteriormente se impuso un gravamen á las bolsas de arpillera.

Las exportaciones sujetas y libres de derechos

Para dar una idea de las principales variaciones que han experimentado las exportaciones de frutos del país, vamos á publicar el siguiente cuadro en el que consignamos los valores totales de los productos que salieron del país pagando derechos y los que se embarcaron libres de todo gravamen.

Creemos excusado decir que las cifras elevadas corresponden, en gran parte, á los productos agrícolas que desde 1900 comienzan á destacarse por sus valores crecidos.

A este respecto conviene recordar la campaña que se hizo para obtener la supresión de los derechos de exportación; campaña que llevó en sí misma todas las simpatías de esa moral que tendía á hacer desaparecer una injusticia, porque si en un principio pudo justificarse por la situación precaria del tesoro público, más tarde, desaparecidas estas circunstancias, no tuvieron razón de existir.

Los propagandistas de la liberación sostenían que la industria ganadera jamás había solicitado los favores del gobierno, al revés de otras industrias que pesaban sobre la economía nacional viviendo á expensas de derechos proteccionistas y aun prohibitivos.

El éxito de esta campaña lo sancionó la ley número 4933 dictada por el Honorable Congreso que suprimió los derechos á la exportación.

El cuadro que reproducimos á continuación abarca un período de 36 años y comprende las exportaciones libres y sujetas á derechos aduaneros, clasificadas por quinquenios:

Quinquenios	Exportaciones Sujetas	Libres
	$ oro	$ oro
1880/84	263.014.730	41.931.080
1885/89	141.111.653	287.281.366
1890/94	243.117.940	270.068.53[illegible]
1895/99	335.925.967	320.860.127
1900/04	371.651.892	615.293.398
1905/09	98.004.067	1.576.653.84[illegible]
1910/15 (sexenio)	187.961	2.568.565.219

Las cifras del último quinquenio 1905-1909 corresponden en su casi totalidad al primer año del período 1905 ($ oro 87.992.464), pues en los años siguientes las exportaciones sujetas no existen, con excepción, como ya hemos dicho, del hierro viejo y bolsas de arpillera.

Conviene recordar que durante los años 1888, 1889 y 1890 no rigió el impuesto á la exportación; pero, en 1891, y debido á los sucesos producidos en 1890 se restablecieron de nuevo esos gravámenes hasta 1905.

Nuestro comercio exterior por procedencias y destinos

Siguiendo el curso del programa de trabajo que nos hemos trazado, y después de haber reseñado todo lo más sucintamente posible el movimiento comercial de nuestro país, á partir del año 1860, para iniciar un período completo de labor, aprovechando la reincorporación de la provincia de Buenos Aires á la Confederación Argentina; después de haber detallado las grandes alternativas del comercio exterior; haciendo la separación de las importaciones y exportaciones y clasificándolas, á su vez ,dentro del criterio fiscal á que estuvieron sometidas, con designación expresa de los totales que redituaron los respectivos gravámenes que se impusieron á esas dos ramas principales de nuestro intercambio,

pasaremos á estudiar, en particular, ese comercio, atendiendo al origen de las mercaderías que recibimos del extranjero, como asimismo al destino que llevaron y llevan nuestros artículos de la producción nacional .

El verdadero progreso del país arranca desde la batalla de Caseros, porque, normalizada la situación y afianzados sus resortes administrativos, salvo ligeras incidencias de detalle que no comprometieron la estabilidad de la República, ésta entró de lleno en el desenvolvimiento de sus fuerzas vivas, para lo cual no sólo contó con el capital de energías acumuladas, sino que encontró un coadyuvador eficiente en el concurso que le prestaron las naciones extranjeras para dar mayor impulso á su prosperidad y grandeza.

Como España no había reconocido la independencia de estas Repúblicas que se separaron de su dominio, los hombres de gobierno creyeron que había llegado el momento de apresurar la celebración de tratados comerciales y de amistad con todas las naciones civilizadas, á fin de que este acto trascendental de nuestra política internacional fuese una garantía de soberanía y representara, al mismo tiempo la sanción universal y unánime de nuestra emancipación política.

Con excepción de Inglaterra, que en su solemne declaración de Febrero de 1825 nos reconoció como Estado libre é independiente, y de Colombia, que en Marzo de 1822 celebró su primer tratado de comercio, las demás naciones hicieron lo propio á raíz de los acontecimientos indicados.

Refiriéndonos al comercio que en particular sostenemos con cada uno de los cincuenta Estados europeos, asiáticos, africanos y americanos, que constituyen en la actualidad el concierto de naciones que intercambian sus productos con nosotros, debemos advertir que durante el primer decenio de ese período, ó sea hasta 1870, las importaciones y exportaciones no se caracterizan por sus cifras.

Continuadores de una época de transición, los primeros años se pasaron preparando el terreno que más tarde conquistaron en lucha tenaz, pugnando cada país por afianzar su dominio en este mercado que se abría á la industria europea en condiciones no igualadas por ninguna otra nación americana.

Clasificadas las importaciones y las exportaciones por países de destino y procedencia, tendremos que en primer lugar aparecerá el

Reino Unido

Esta nación es, como se verá más adelante, la que se encuentra mayormente vinculada á nuestros intereses. En la primera parte de esta crónica hemos reseñado la intervención que tuvo la Gran Bretaña en el desenvolvimiento comercial del país, luchando desventajosamente con el poderío español hasta lograr socavarlo.

Inglaterra fué la primera nación europea que arrostrando los peligros de una declaración de esa especie nos reconoció como entidad libre y soberana, y ella, con el andar del tiempo y, con una fe inmensa en el porvenir de esta tierra ,nos proporcionó todo el dinero necesario para desarrollar nuestras energías, dotándonos de ingentes capitales en forma de ferrocarriles, empresas de navegación, instituciones de crédito é industriales, que facilitaron al país el aprovechamiento de sus riquezas naturales.

No es de este lugar analizar el propósito que pudo guiar á Inglaterra al invertir sus capitales en un país desconocido, no sólo por sus peculiaridades propias ó idiosincracias, sino hasta por el mismo idioma que fué uno de los obstáculos mayores con que tropezaron ; nos basta reconocer los inmensos beneficios que hemos recibido por intermedio de su dinero y nos satisface saber que el propósito que persiguieron fué colmado con exceso.

Por eso vemos que el Reino Undo sobresale en las importaciones y en las exportaciones de nuestros productos, por sus valores elevados. A partir del año 1875, en que el valor de las mercaderías inglesas representó el 27,8 por ciento del total importado durante ese año, salta al 41,6 por ciento en 1895 para declinar al 29,9 o/o en 1915.

Es de advertir que en los últimos diez y seis años (1900-1915), Inglaterra ha tenido que soportar la competencia terrible de las industrias similares de otros países que por todos los medios trataron de desalojarla.

Alemania y los Estados Unidos de Norte América han sido y son los enemigos más encarnizados que tiene la mercadería inglesa en nuestro país.

Para que se pueda apreciar la importancia del intercambio, vamos á reproducir los valores de las importaciones y el de las exportaciones habidas, por períodos decenales:

Decenios	Importaciones	Exportaciones
	$ oro	$ oro
1860/69	61.885.051	25.950.810
1870/79	118.040.270	56.685.594
1880/89	313.973.307	101.989.502
1890/99	391.010.016	177.730.806
1900/09	675.209.262	461.778.221
1910/15 (sexenio)	627.827.185	681.497.330

En las importaciones, Inglaterra se destaca por sus remesas de harinas, pastas, féculas y otros productos alimenticios; en las telas de lana, algodón, otras fibras textiles y sus confecciones; en los colores y tintes; en el hierro, acero y otras clases de metales; en los artefactos de estas mismas materias; en los elementos de locomoción y sus accesorios, como ser: rieles, eclisas, durmientes, etc.; en las piedras, tierras, cristalerías y cerámicas, especializándose en el carbón, y en otros artículos más en que si no descuella, figura con uno de los primeros puestos.

A su vez, nuestro país le remite más del 50 por ciento de sus carnes y cereales, pues hay que tener presente que las dos terceras partes de los productos agrícolas que salen de nuestros puertos á recibir órdenes telegráficas definitivas en San Vicente (islas del Cabo Verde), en Las Palmas ó Tenerife (Canarias), Madera, Dakar, Falmouth y Plymouth (en el Canal de la Mancha), van consignadas á Inglaterra, donde terminan su tránsito.

De manera, pues, que las cifras de nuestra exportación a ese país, que publicamos más arriba, no comprenden sino aquellas exportaciones cuyo destino ha sido declarado en nuestros puertos, al embarcar la mercadería. En rigor, á las cantidades indicadas debemos agregar el 75 o/o casi de lo que sale á órdenes.

Por otro lado, el capital inglés invertido actualmente en la República Argentina, en acciones, bonos, fondos públicos, estancias, factorías, etc., se calcula que debe oscilar alrededor de 400.000.000 de libras esterlinas.

La sola enunciación de estas cifras da una idea de la

suma de intereses de todo género que se hallan afectados al capital británico.

Un distinguido hombre de negocios radicado en Inglaterra, en carta dirigida al Presidente de la República, hacía constar que en 1909 el capital invertido en ferrocarriles ingleses había sido de 400.000 libras esterlinas, mientras que el numerario exportado hacia la Argentina, en esa misma época, para idénticos fines y otras aplicaciones, había ascendido á 21.738.100 libras esterlinas.

Alemania

Este país figura en nuestros índices comerciales, tanto en la importación como en la exportación, ocupando uno de los primeros puestos.

Los progresos que esta nación ha venido efectuando en estos últimos años, prueban la eficacia de su política mercantil, que teniendo que luchar con rivales formidables en el terreno de las conquistas industriales, ha conseguido retener un lugar prominente, á despecho de los esfuerzos que han hecho y vienen haciendo otros países para adjudicarse esa misma posición.

Alemania ha mantenido con nuestro país el siguiente intercambio de productos, cuyos valores también los detallamos por decenios:

Decenios	Importaciones	Exportaciones
	$ oro	$ oro
1860/69	12.914.783	295.870
1870/79	21.202.998	13.154.066
1880/89	82.758.502	78.717.340
1890/99	112.627.385	152.147.680
1900/09	284.238.339	309.828.680
1910/15 (sexenio)	307.893.673	230.770.271

Como se ve, el intercambio se inició en el primer período decenal con un saldo altamente desfavorable para el país; en la cuarta y quinta década ese saldo se convierte en beneficio nuestro para declinar en el período final.

El imperio germano nos manda más ó menos las mismas mercaderías que Inglaterra, singularizándose en algunos productos alimenticios, tejidos, artefactos de hierro,

papeles y cartones y en los materiales para aplicaciones eléctricas.

Las filtraciones del capital alemán son considerables, y en la actualidad devengan importantísimos intereses, en forma de empresas navieras, instituciones bancarias, establecimientos industriales, explotaciones rurales y en otras formas más ó menos productivas.

Estados Unidos de Norte América

Nuestra vinculación con la poderosa nación del Norte no depende tanto de los capitales que tiene invertidos en nuestro país, como de las corrientes comerciales que se han establecido.

La semejanza de producción, tanto agrícola como ganadera, que tenemos con los Estados Unidos, ha sido la razón de que nuestros productos no hayan podido acreditarse en ese país.

Por el contrario, los Estados de la Unión encontraron en nuestros centros de consumo la oportunidad de introducir los productos de sus industrias mecánicas, sirviendo á esas mismas necesidades de la producción, y al par que Inglaterra nos proveyeron y nos proveen de máquinas y herramientas de labranza, aceites lubrificantes y combustibles, artefactos de cuero, maderas, papeles y muchos artículos más en que la fabricación norteamericana ha dejado las huellas de su paso.

Para que se pueda apreciar el valor de ese intercambio, vamos á publicar en el siguiente cuadrito los valores de las importaciones y el de las exportaciones:

Decenios	Importaciones	Exportaciones
	$ oro	$ oro
1860/69	13.227.966	37.528.276
1870/79	28.453.716	29.351.682
1880/89	77.371.704	49.189.415
1890/99	94.487.472	61.026.823
1900/09	269.337.950	123.638.162
1910/15 (sexenio)	314.775.436	237.619.810

Los serios problemas económico-sociales que comienzan á dejarse sentir en Norte América, como consecuencia

directa de su estupendo crecimiento, van á influir en el sentido de modificar las relaciones que hasta hace poco han cultivado con nosotros, ampliándolas al terreno financiero.

La creación de un Banco Panamericano con un capital de 40 millones de dólares, las operaciones «trustistas» que pretenden efectuar con los frigoríficos, el acaparamiento de los pozos de petróleo recientemente descubiertos y otras manifestaciones más que empieza á hacer el dólar americano, prueban que los hombres de negocios de ese país han comprendido las ventajas que tiene la aplicación de sus capitales en un país como el nuestro donde todo está por hacerse.

Francia

Las mercaderías qüe nos remite Francia consisten especialmente en artículos alimenticios de origen animal y vegetal, bebidas, telas y confecciones de seda, algunos productos farmacéuticos y químicos y distintas clases de artefactos que resultaría prolijo enumerar.

A nuestro turno les enviamos algunos productos de la ganadería como la cerda, los cueros de cabra y cabrito, los cueros lanares, la lana sucia, sebo, huesos, avena, lino, maíz, afrecho y varios artículos más de la producción nacional.

El movimiento comercial entre los dos países lo refleja el cuadro que á continuación insertamos:

Decenios	Importaciones	Exportaciones
	$ oro	$ oro
1860/69	51.660.042	38.631.891
1870/79	95.087.014	98.934.332
1880/89	170.459.123	230.332.804
1890/99	114.218.123	250.685.942
1900/09	190.657.584	321.153.457
1910/15 (sexenio)	183.075.788	211.552.307

Los capitales franceses han comenzado á emigrar para nuestro país, convencidos de la aplicación remunerativa que aquí podrán encontrar.

Los puertos y ferrocarriles de reciente explotación, las empresas industriales, comerciales y de navegación, como asimismo las poderosas instituciones bancarias y de crédito,

prueban que empieza á mirarse con simpatía todo lo que atañe á nuestro país, cuando las reservas del capital francés atraviesan el océano y se invierten en ese género de especulaciones.

La reciente fundación de la Cámara de Comercio en París es un vínculo más que unirá á los dos países, cuyo resultado será despertar una nueva corriente de negocios, que se convertirá en un drenaje de oro para la República Argentina.

El mismo gobierno francés ha iniciado gestiones y ha demostrado su simpatía por celebrar un tratado de comercio en que favorecerá á nuestras lanas, carnes y cereales, en cambio de pequeñas concesiones para sus tejidos, azúcares y vinos, que se le otorgasen en este país.

Italia

Las vinculaciones comerciales, sociales y de todo género que manteremos con este país, le asignan un puesto de importancia entre los primeros, aún cuando por la significación de sus transacciones mercantiles ocupe el sitio que le dedicamos en esta crónica.

Desde Septiembre de 1855, que fué la época en que celebramos con Italia nuestro primer tratado de comercio y amistad, hasta el presente, las relaciones entre los dos pueblos se han ido estrechando de tal manera que no podríamos dejar de reconocer la influencia decisiva que ella ha ejercido en el desenvolvimiento de nuestro progreso moral y material.

Si es verdad que el oro inglés fué el nervio que dió impulso á las grandes obras realizadas, no es menos cierto que el músculo itálico fué la palanca que movió el mecanismo de nuestro engrandecimiento material.

La inmigración italiana llegada á nuestras playas desde el año 1857 hasta el presente, apreciada en dos millones de individuos, ha sido el factor eficiente de nuestra prosperidad nacional, porque por medio del trabajo rudo y fatigoso convirtió nuestros campos yermos en florecientes colonias y embelleció nuestras ciudades, modificándolas, bajo una competente dirección.

El comercio, la banca y las industrias han encontrado

en nuestro país un excelente mercado para aplicar sus energías. No podemos decir nosotros lo mismo respecto á la reciprocidad de beneficios pecuniarios que debiéramos obtener, porque si Italia ocupa el quinto lugar en el número de naciones á las cuales compramos las mercaderías que nos hacen falta, en cambio ella figura con el séptimo puesto en el concierto de países compradores de nuestros productos.

La semejanza de producción en algunos casos y los hábitos del pueblo italiano en otros, podrían explicar esa diferencia que existe entre lo que ellos nos venden y lo que nosotros les vendemos.

Si examinamos las cifras del comercio importador italiano, veremos que, con muy raras excepciones, los artículos que recibimos se componen en sus cuatro quintas partes de lo que en materia económica se clasifica de mercaderías improductivas, porque no sólo no conservan el capital invertido, sino que, por el contrario, lo destruyen.

Para que se pueda conocer el movimiento comercial que ha habido entre nuestro país é Italia, durante los últimos 56 años trascurridos, vamos á consignar los valores correspondientes á las importaciones y exportaciones:

Decenios	Importaciones	Exportaciones
	$ oro	$ oro
1860/69	12.181.153	7.130.987
1870/79	25.210.716	15.050.790
1880/89	49.674.506	24.398.245
1890/99	99.650.491	38.856.099
1900/09	195.948.603	60.660.464
1910/15 (sexenio)	174.439.471	114.736.472

Como se ve, el saldo de la balanza comercial nos ha resultado desfavorable en todos los períodos decenales, acentuando más esa diferencia en el balance económico ,pues al primero debemos agregar los millones de liras que emigran de nuestro país junto con los trabajadores que regresan de las cosechas, las cantidades que por diversos conceptos se abonan á los representantes de las instituciones mercantiles, marítimas, artísticas y bancarias, y las ingentes sumas de dinero que se remiten anualmente á Italia, mediante el socorrido recurso de los giros.

Observando la clase de mercaderías que preferentemen-

te nos manda Italia, vemos que ella sobresale en las remesas de productos alimenticios de origen animal, en las frutas, legumbres y cereales, vinos, tabacos, artículos de seda, telas de algodón, mármoles y otros más.

Entre los productos que exportamos, aparecen con cifras de significación la cerda, el maíz, el trigo y algunos más de la producción agropecuaria.

Bélgica

Las mercaderías belgas que llegan al país consisten en artefactos de hierro y de otros metales, paños, confecciones, elementos de locomoción, artículos de cerámica, quincallería, etc.

Recíprocamente, les enviamos animales vacunos en pie, ovinos, cerda, cueros de cabra y cabrito, lana, avena, maíz, trigo, extracto de quebracho, pieles de nutria, etc.

Los capitales belgas empleados en la República Argentina han aumentado en estos últimos años, aplicándose á diversas explotaciones rurales, sociedades hipotecarias, etc.

El siguiente cuadrito permitirá apreciar el movimiento comercial que hemos sostenido con ese país durante los últimos diez lustros y pico transcurridos:

Decenios	Importaciones	Exportaciones
	$ oro	$ oro
1860/69	4.101.424	52.220.181
1870/79	22.233.026	135.094.442
1880/89	70.540.130	140.776.143
1890/99	85.400.092	143.189.813
1900/09	100.297.178	235.987.246
1910/15 (sexenio)	94.399.903	153.602.329

En este caso el saldo de la balanza comercial nos resulta favorable en todos los períodos decenales

España

Es la nación que sigue, por orden de importancia, á la serie de países que acabamos de enumerar.

El comercio de importación se circunscribe á unos cuantos productos alimenticios, tanto animales como vegetales,

vinos y otras bebidas en general, algunos paños, ciertos artefactos de metal, varias clases de minerales y algunos otros de menor significación.

En el capítulo que nuestra estadística oficial consagra á las substancias alimenticias, la que por su importancia absorbe el 7.6 olo del valor total que recibimos del extranjero, España ocupa, en muchos casos, el primer puesto entre los demás países que nos envían ese género de productos, compartiendo con Italia la supremacía.

Las remesas de conservas de pescado, frutas secas, legumbres, vinos, etc., acusan su procedencia española en una buena proporción.

La importancia de este intercambio la tendremos expresada en el siguiente cuadrito:

Decenios	Importaciones	Exportaciones
	$ oro	$ oro
1860/69	14.898.848	6.085.345
1870/79	25.607.534	10.637.390
1880/89	37.690.457	17.964.248
1890/99	28.258.902	16.946.510
1900/09	57.478.414	23.458.824
1910/15 (sexenio)	66.451.337	22.995.349

Como puede observarse, los saldos comerciales nos resultan desfavorables en todos los períodos que indicamos.

Es de lamentar que los capitales españoles no se hayan dedicado á explotar las numerosas industrias naturales que tienen en su país, ampliando la actividad que dedican á las industrias conservera, vinícola y siderúrgica, á otras esferas tan productivas como éstas.

España, por razones fáciles de comprender, podría encontrar en las naciones americanas mercados de primer orden para los productos de sus fábricas, si se preocupara de estudiar las condiciones generales de cada uno de ellos.

A nuestro turno, lo que más enviamos á la península ibérica es el sebo, avena, lino, maíz, trigo, harina, etc.

El capital hispano empleado en nuestro país, fuera del que se halla afectado á las casas de comercio é instituciones bancarias, no se caracteriza por su importancia.

Brasil

De los países americanos que se han vinculado al nuestro por razones de intereses comerciales, el Brasil figura á la cabeza de todos ellos, no sólo en estos últimos tiempos, sino desde época inmemorial, como hemos tenido oportunidad de demostrarlo en esta crónica.

Su posición geográfica, la naturaleza de su producción, las razones de vecindad, la población y otros factores más ó menos eficientes, han determinado una corriente de reciprocidad mercantil que ha ido acrecentándose á medida que han transcurrido los años.

Si se examinan los artículos que produce el Brasil y los que nosotros producimos, veremos que existe una razón poderosa para que ese intercambio no sólo subsista, sino para que se afiance cada día más.

El país vecino encuentra en nuestros mercados de consumo una excelente oportunidad para colocar su café, la yerba-mate, la fruta fresca, el azúcar, el tabaco, la fariña, las maderas y algunos productos más, propios de su clima y de su suelo.

En cambio, reciben animales vacunos en pie, caballos, tasajo, sebo, avena, lino, maíz, pasto seco, trigo, harina, afrecho, extracto de quebracho y otros más que allí no se pueden obtener.

La importancia del intercambio vamos á demostrarla en el siguiente cuadrito:

Decenios	Importaciones	Exportaciones
1860/69	21.769.183	3.019.551
1870/79	24.675.032	18.322.636
1880/89	23.473.076	25.096.820
1890/99	34.885.055	96.920.395
1900/09	59.377.653	113.902.008
1910/15 (sexenio)..	56.043.187	119.984.510

Chile

Si este país figura después del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay en las importaciones, en cambio aparece antes que éstos en las exportaciones.

Los productos que nos manda Chile son muy limitados, especializándose en las remesas de algunas legumbres secas, como los porotos, lentejas, arvejas, garbanzos y en algunas frutas, también secas, como las nueces, etc.

De los productos minerales recibimos muy poco, de manera que en rigor el comercio importador se circunscribe, más ó menos, á los artículos indicados.

Respecto á nuestras exportaciones, Chile, como se sabe, es el principal comprador de nuestras haciendas. Este país adquiere alrededor del 50 por ciento del valor total de los animales vivos que exportamos al extranjero.

Su semejanza en la producción agrícola, hace que esta rama de nuestra industria nacional no efectúe operaciones de importancia.

República Oriental del Uruguay

La naturaleza del comercio que mantenemos con este país es de una especialidad que sólo puede ser explicada por la identidad de circunstancias en que nos encontramos con esa República.

Según las necesidades, tan pronto les compramos como les vendemos los mismos productos.

Es indudable que el saldo de la balanza comercial y económica nos resultará desfavorable, porque siempre hemos de consumir, por razones de mayor población, mucho más de lo que ellos adquieran en nuestros mercados.

Salvo ligeras modificaciones, propias de una circunstancia cualquiera, nuestras importaciones de aquel país oscilan alrededor de dos millones y medio de pesos oro por año, y las exportaciones nuestras fluctúan sobre un millón y medio de la misma moneda.

Paraguay

El Paraguay nos provee especialmente de frutas y legumbres frescas, yerba-mate, maderas, dulces y algunos productos más, peculiares de su suelo.

En cambio recibe mercaderías generales, de origen fabril, que van á llenar las escasas necesidades de ese país.

El intercambio con nosotros alcanzó en 1915 á 2.259.887

pesos oro para las importaciones y 1.550.316 pesos oro para las exportaciones de nuestros productos.

Otros países americanos

Las dificultades en las comunicaciones, los escasos medios de transporte y otros factores más, no menos atendibles, son causa de que nuestras relaciones comerciales con los demás países americanos no hayan prosperado en la forma que hubiera sido de desear.

Pasarán muchos años antes que nuestros productos vayan á buscar colocación, en proporciones crecidas, á los mercados de Bolivia, Perú, Ecuador, México, Colombia y en las Repúblicas centroamericanas.

A fin de que se pueda tener una idea del intercambio que sostenemos con esos países, á pesar de las dificultades que hemos detallado, vamos á reproducir los valores correspondientes al año 1915 en la parte que se refiere á las importaciones y á nuestras exportaciones.

	Valor de las:	
Procedencias y destinos	Importaciones	Exportaciones
	$ oro	$ oro
Canadá	1.132.158	—
Cuba	871.185	227.101
Ecuador	20.690	—
Méjico	15.118.395	137.619
Perú	1.280	272.355
Venezuela	4.920	—

Las importaciones de Cuba, son más ó menos las que regularmente contratamos en ese país, y consisten especialmente en cigarros y tabacos habanos. Para esa isla exportamos tasajo.

Las de Bolivia son también normales y se singularizan en las pieles crudas, plata piña y coca, etc.

Las importaciones de Méjico han adquirido en estos últimos años una trascendencia extraordinaria debido á las adquisiciones de nafta impura.

El dominio del Canadá nos manda maderas, máquinas y utensilios de labranza.

El intercambio con los demás países carece por completo de interés.

Otros países y posesiones extranjeras ultramarinas

En este último grupo de Estados, independientes políticamente ó no, que hacemos de los países extranjeros que intercambian con nosotros, figuran algunos que se significan por sus elevadas cifras de importación y de exportación.

La mejor manera de demostrar la importancia comercial é industrial que tiene cada uno de ellos, es hacer constar las cifras del comercio que sostuvimos durante el año 1915.

Procedencias y destinos	Valor de las: Importaciones	Exportaciones
	$ oro	$ oro
Africa del Sur	201.970	361.662
Australia	8.416	4.971.956
Austria-Hungría	264.184	—
China	230.859	—
Dinamarca	614.844	1.539.663
Egipto	99	—
Grecia	51.632	—
Japón	817.697	—
Noruega	1.368.189	2.796.881
Nueva Zelandia	1.460	—
Países Bajos	1.981.156	18.831.398
Persia	2.229	—
Portugal	238.651	1.001.006
Posesiones españolas	14.415	—
Id francesas	2.162	158.520
Id. holandesas	7.433	—
Id. inglesas	8.360.485	931.530
Id. norteamericanas	4.537	9.072
Rumania	5.304	—
Rusia	12.699	—
Suecia	2.061.766	5.021.285
Suiza	1.537.052	—
Turquía	33.787	—

Australia nos manda maderas, máquinas y herramientas de labranza; China nos envía té, sederías, artículos de bazar y otras cosas más; el Japón, más ó menos nos remite las mismas mercaderías chinas, y las posesiones británicas del Asia nos mandan algunas sustancias para infusiones calientes, harpillera en piezas y cortada para envases, etc.

Tales son, á grandes rasgos, los pormenores de nuestro comercio exterior, desde el año 1860 hasta el presente.

Las variaciones que ofrecen los distintos países en cada uno de los períodos decenales indicados, prueban los progresos que ha realizado el país en ese mismo lapso de tiempo y la proporción y forma en que ha concurrido cada nación.

Las delegaciones comerciales é industriales que hoy nos visitan podrán darse cuenta exacta de las necesidades de la República, del inmenso porvenir que le aguarda y de la conveniencia de fomentar mayormente el intercambio, á fin de estrechar más los vínculos con todos los países de la tierra en una comunión de aspiraciones y sentimientos fraternales.

La importación clasificada por artículos

Las importaciones clasificadas por grupos de mercaderías homogéneas ó destinadas á una misma aplicación, tienen el mismo interés que acabamos de ver en la separación hecha por países de procedencia.

Seguir paso á paso el desenvolvimiento que ellas han alcanzado durante los últimos 50 años transcurridos, sería repetir por etapas los progresos del país en los últimos períodos de paz y prosperidad.

Cada artículo ó cada grupo de artículos han desempeñado una misión determinada en el conjunto de las actividades sociales de nuestro país; unos, satisfaciendo las necesidades orgánicas; otros, propendiendo al desarrollo de nuestras industrias rurales, ya sea en forma de elementos de locomoción ó de elementos para trabajar la tierra, simplificando las tareas y haciéndolas producir el máximo de rendimiento; algunos, contribuyendo á las transformaciones urbanas, embelleciéndolas; otros, mejorando nuestros ganados, por medio de selecciones sucesivas, y así cada cual en la esfera de una función perfectamente singularizada, tendiendo á engrandecer el país.

La tarea, por demás prolija, de historiar el desarrollo de cada artículo ó de cada grupo de mercaderías homogéneas, aplicables á un mismo fin, haría esta crónica mucho más extensa de lo que corresponde á su índole y naturaleza.

Basta saber que la proporción de crecimiento que se observa en los cuadros decenales, por naciones, preinsertos más arriba, se refiere de la misma manera á un aumento en las cantidades recibidas de cada país; de modo que si el crecimiento operado en los valores equivale á un cierto por ciento del que sirve como término de comparación, debe entenderse que las mercaderías que dan origen á ese valor han crecido en idénticas condiciones.

Aspecto económico de las importaciones

La índole de las importaciones durante las cuatro quintas partes de la existencia política del país, era de artículos de consumo improductivo, mientras que en los últimos 20 años, á medida que los ferrocarriles fueron ensanchando sus dominios, que la edificación, la electricidad, las maquinarias agrícolas fueron haciéndose necesarias, ese carácter se modificó y entonces las importaciones que en materia económica están calificadas como reproductivas, puesto que no sólo conservan el capital invertido sino que todavía le agregan creces de mayor ó menor consideración, empezaron á significarse por sus cifras relativas, presentando las consiguientes variantes en los 20 últimos años transcurridos.

Son artículos de consumo improductivo aquellos que destruyen ó merman el capital invertido en su adquisición.

Pertenecen á este grupo: las substancias alimenticias, las bebidas, los tabacos, los artículos de abrigo, parte de los aceites, varios productos químicos, muchos artefactos de madera, papel, cuero, hierro y otros metales, la cristalería, los productos cerámicos, etc.

Al grupo de los reproductivos quedan afectados: los animales reproductores, los específicos para curar la sarna, las materias textiles hiladas ó en rama, los aceites de aplicación industrial, las substancias y productos químicos de aplicación industrial, los colores y tintes, las maderas, el hierro y el acero, las máquinas y utensilios de labranza, todas las demás máquinas de aplicación industrial, todos los materiales de construcción, todas las materias primas que sirven de alimentación á las industrias, el carbón y las semillas en general.

Por ciento que representan sobre la importación total las mercaderías de consumo

Años	Improductivo	Reproductivo	Total
1896	66,9 o/o	33,1 o/o	100
1897	67,2 »	32,8 »	100
1898	64,8 »	35,2 »	100
1899	66,4 »	33,6 »	100
1900	67,2 »	32,8 »	100
1901	65,8 »	34,2 »	100
1902	66,0 »	34,0 »	100
1903	58,4 »	41,6 »	100
1904	54,9 »	45,1 »	100
1905	50,9 »	49,1 »	100
1906	45,5 »	54,5 »	100
1907	42,7 »	57,3 »	100
1908	47,4 »	52,6 »	100
1909	48,5 »	51,5 »	100
1910	49,0 »	51,0 »	100
1911	48,2 »	51,8 »	100
1912	47,7 »	52,3 »	100
1913	46,8 »	53,2 »	100
1914	49,1 »	50,9 »	100
1915	43,9 »	56,1 »	100

Las exportaciones de productos

Si fuéramos á detenernos en el detalle minucioso de lo que el país ha exportado desde el año 1860 hasta la fecha, necesitaríamos dedicar á este capítulo una extensión de la cual no disponemos.

Baste saber que la proporción de crecimiento, en las dos ramas principales de nuestra industria nacional, ganadería y agricultura, ya la hemos observado en el cuadro destinado á la consignación de los valores de productos exportados.

El verdadero progreso de las exportaciones agrícolas arranca, como hemos dicho, desde el año 1900, pues antes de esta época, aun cuando las remesas que se hacían al extranjero no eran despreciables, tampoco proyectaban mucha sombra sobre los productos ganaderos, que mantuvieron durante muchos años la supremacía.

A partir del año 1896 esa exportación fué como sigue:

Valor de los productos de la agricultura exportados

Años	$ oro
1896	43.132.585
1897	23.336.369
1898	42.692.922
1899	65.155.995
1900	77.426.356
1901	71.596.099
1902	68.171.332
1903	105.251.309
1904	150.328.529
1905	170.235.235
1906	157.654.692
1907	164.091.631
1908	241.677.164
1909	230.503.996
1910	196.581.619
1911	139.764.386
1912	278.186.572
1913	301.267.094
1914	184.367.331
1915	312.883.708

Estos totales están formados, según el orden de importancia, por el trigo, lino, maíz, avena, harina, afrecho y afrechillo, etc.

Los productos de la ganadería, que en estos últimos años han quedado relegados al segundo término, por el gran desarrollo alcanzado por los cereales, ofrecen los siguientes guarismos, que hacen ver la exportación verificada en los últimos veinte años.

Valor de los productos de la ganadería exportados

Años	$ oro
1896	70.534.040
1897	74.044.525
1898	87.381.625
1899	115.546.906
1900	71.253.886
1901	90.646.411
1902	104.539.139
1903	109.181.342
1904	105.364.624

Años	$ oro
1905	141.042.985
1906	124.136.439
1907	123.820.205
1908	115.118.457
1909	153.548.356
1910	161.006.592
1911	168.394.733
1912	188.215.956
1913	165.800.133
1914	151.746.228
1915	218.780.486

Esos valores están formados por las grandes remesas que se hacen de animales en pie, astas vacunas, carne bovina congelada, carneros congelados, cerda, cueros de cabra, ídem de cabrito, ídem lanares sucios, ídem vacunos salados y secos, ídem yeguarizos salados y secos, lana sucia, lenguas conservadas, aceite animal, caldo concentrado, carnes conservadas, extracto de carne, glicerina, manteca, sebo y grasa derretida, suelas, ceniza de huesos, chicharrones, garras, guano, huesos, pezuñas, sangre seca, tripas saladas y secas, etc.

Los productos forestales no se singularizan por sus cifras. Fuera del extracto de quebracho y de los rollizos de la misma madera, que consiguen destacarse entre el número de esos artículos, los demás no contribuyen con gran cosa á formar los totales obtenidos.

Otro tanto podría decirse de los productos de la minería y de la caza y pesca. Unos y otros, salvo rara excepción en ambos casos, vegetan desde tiempo atrás, siendo de lamentar que estas tres industrias que tendrían un brillante porvenir, por la naturaleza de las materias que las componen, no hayan pasado hasta el presente de simples tanteos industriales.

La minería y la pesca son las que más fácilmente se presentan á la explotación del hombre; de modo, pues, que una vez que se difundan los ferrocarriles por esas regiones y la población vaya hacia esos parajes, como una conse-

cuencia natural de ese hecho, el porvenir industrial de la República se habrá enriquecido con dos fuentes más de recursos.

Saldos de la balanza comercial

El cuadro de los saldos comerciales, agrupados por decenios, á partir del año 1866, ó sean 50 años atrás, ofrece el siguiente resultado. Como se sabe, el saldo comercial es positivo ó negativo, es decir, favorable, si el valor de los productos exportados es mayor en ese mismo lapso de tiempo al valor de las mercaderías importadas, y desfavorable si las importaciones superan en valor á las exportaciones.

He aquí el cuadro:

Decenios	Saldo favorable (-|-) Saldo desfavorable (—)
1866/75	— 134.493.989
1876/85	— 27.271.062
1886/95	— 113.013.126
1896/05	-|- 557.624.272
1906/15	-|- 765.510.232

Por lo que se vé, durante los primeros 30 años del medio siglo transcurrido los saldos, período por período, fueron desfavorables, mientras que en las décadas finales resultan positivos con significaciones de elevado valor comercial.

Conviene advertir que en el primer decenio (1866-75) todos los saldos anuales fueron desfavorables, en tanto que, en el penúltimo (1896-05) todos ellos fueron favorables, sin excepción.

Lo mismo podríamos decir del período final (1906-1915) sino los hubiera interrumpido el año 1911 con un saldo desfavorable de $ oro 42.113.148 originado, en su mayor parte, por la pérdida de la cosecha de maíz.

Sintetizando, tendremos que, en los últimos 50 años transcurridos, el saldo de la balanza comercial ha dado un resultado favorable para el país apreciado en la suma de $ oro 1.048.356.327.

Comercio exterior de metálico

El intercambio de metálico efectuado desde el año 1886 hasta 1915, es decir, desde hace 30 años, ofrece las siguientes variaciones durante los tres decenios que componen ese período.

Decenios	Importaciones	Exportaciones
	$ oro	$ oro
1886/95	122.479.022	65.572.750
1895/05	121.510.043	21.993.291
1906/15	293.974.313	87.039.484
Total	537.963.378	174.605.525

Como se vé, las importaciones han superado á las exportaciones de metálico durante el período treintenario en la suma de $ oro 363.357.853.

Conclusión

Tropezando con todo género de dificultades en la tarea investigadora que nos propusimos al hacer la historia comercial del país, en los cien primeros años de su existencia política, sobre todo en la parte que se refiere á los comienzos de la época de la independencia y hasta la batalla de Caseros, damos cima á este trabajo, reflejando en las columnas que anteceden toda la documentación oficial que atestigua en forma indubitable lo que el país ha trabajado y prosperado en esta centuria que hoy festejamos llenos de júbilo.

No creemos que ningún otro país de la tierra haya pasado por la serie de calamidades de todo orden por que ha pasado el nuestro, ni que haya prosperado en igualdad de circunstancias, á despecho de una población exigua y de la falta absoluta de medios para transportarse en un territorio de tan vastas proporciones como es la República Argentina.

Ya hemos visto que la época inicial de nuestra prosperidad industrial y comercial, arranca desde el año 1857, época en que el primer ferrocarril argentino fué á perturbar las soledades de la pampa con el silbato anunciador de una

nueva civilización que se abría paso con el empuje indomable de otros nuevos ideales.

El primer centenario de nuestra emancipación política nos toma en pleno balance de nuestras fuerzas vivas y en pleno florecimiento de nuestras fuentes de producción.

De un lado, toda una época de errores y de desconfianzas, de abandonos y desmayos sobre el porvenir del país, retardado en su engrandecimiento por el egoísmo personal de los que no supieron traducir el amor á la patria; y del otro, el resultado del trabajo fecundante, las inmensas planicies cubiertas de verdor, cuyos frutos atesorados en las bodegas de los grandes trasatlánticos van á cumplir una misión humanitaria en el seno de los pueblos; nuestras pampas, rayadas de carriles y cruzadas en todas direcciones por innumerables locomotoras, que llevan hasta los confines del país las palpitaciones de este gran organismo que se desarrolla con la pujanza de un titán; nuestros puertos, erizados de mástiles; nuestras ciudades, amplias, llenas de luz, donde las excelencias de la vida moderna ponen sus notas de refinamiento, en todas las manifestaciones del espíritu humano. Este es el balance que ofrecemos al mundo entero, cuyo consenso lo tenemos representado en esa plenipotencia brillante de los Estados que hoy se han dado cita en la República Argentina, y en los pabellones de esos buques de guerra que, cual pedazos territoriales arrancados á las entrañas de sus respectivas patrias, vienen á saludar con el estruendo de sus cañones, á esta patria centenaria que, erguida y soberana, se levanta ante la faz del mundo brindando los dones de su hospitalidad.

INDICE DE MATERIAS



Talleres de EL DIARIO ESPAÑOL